



INFORME FINAL DEL PROGRAMA OPERATIVO PRODER

Índice general.

Prólogo.

1. Introducción.

2. Datos básicos del Grupo de Desarrollo Rural.

- 2.1. Identificación.
- 2.2. Características generales del territorio de actuación.
- 2.3. El Grupo de Desarrollo Rural Serranía Suroeste Sevillana.
- 2.4. Órganos de gobierno y administración del Grupo.

3. Memoria de la ejecución final del Programa Operativo PRODER.

- 3.1. Antecedentes del Programa Operativo PRODER.
- 3.2. Descripción de las Medidas llevadas a cabo: Fase de compromisos 1.997-1.999.
- 3.3. Nivel de ejecución final y resultados globales al cierre del Programa Operativo PRODER (31/12/01).
- 3.4. Otras actividades realizadas.
 - 3.4.1. La comunicación permanente: Objetivo del Grupo de Acción Local.
 - 3.4.2. La política de cooperación y asistencia técnica.
 - 3.4.2.1. Convenio de colaboración con El Monte, Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.
 - 3.4.2.2. Organización de las Primeras Jornadas Técnicas de Ayudas de Promoción. Rural.
 - 3.4.2.3. Convenio de colaboración con la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla y la entidad Sevilla Siglo XXI, S.A.
 - 3.4.2.4. Acción conjunta con los Grupos de Desarrollo Rural Campiña y Los Alcores de Sevilla y Campiña Sur de Córdoba para la promoción del turismo, la artesanía y la gastronomía en la zona de la Campiña y la antigua ruta Bético-Romana.
 - 3.4.2.5. Colaboración con la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía y Fondo Formación para la elaboración de un Estudio de Necesidades Formativas.
 - 3.4.2.6. Otros proyectos presentados.
 - 3.4.3. La Feria Internacional del Turismo de Interior INTUR.
 - 3.4.4. La Primera Feria de Desarrollo Rural de la provincia de Sevilla.
 - 3.4.5. Encuentros comarcales sobre la juventud y la mujer en el medio rural.
 - 3.4.5.1. Encuentro comarcal sobre la juventud en el medio rural.
 - 3.4.5.2. Encuentro comarcal sobre la mujer en el medio rural.
 - 3.4.6. Incorporación de la perspectiva de género y juventud en las actuaciones de desarrollo rural.
 - 3.4.7. El Plan Estratégico Comarcal.
- 3.5. Problemática de la aplicación del Programa Operativo PRODER.

4. Financiación del Programa Operativo PRODER.

- 4.1. Plan Financiero.
- 4.2. Gastos de funcionamiento del Grupo.
- 4.3. Fondos públicos recibidos.
- 4.4. Pagos realizados a los promotores.

5. Conclusiones.

6. Anexos.

- 6.1. Anexo I.
- 6.2. Anexo II.
- 6.3. Anexo III.
- 6.4. Anexo IV.
- 6.5. Anexo V.
- 6.6. Anexo VI.

7. Bibliografía.

Prólogo.

Este Informe Final del Programa Operativo PRODER que aquí presentamos pretende dejar constancia del trabajo realizado por la Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana desde sus comienzos hasta la fecha. Desde el año 1.997 venimos gestionando y ejecutando el Programa PRODER en nuestro ámbito territorial y han sido muchas las personas empeñadas en sacar adelante este proyecto y muchos los esfuerzos realizados por todos los técnicos de la Comarca que trabajan por y para el desarrollo económico y social de la misma, para que se cumplieran los compromisos de gastos y cerrar el programa sobrepasando con creces las expectativas y previsiones iniciales.

Este trabajo de análisis y balance de lo actuado ha de servirnos de instrumento, tanto para evaluar lo realizado, como para preparar el futuro, proporcionando un empuje cualitativo y un referente para diseñar las estrategias que han de marcar nuestra próxima andadura para el periodo 2.000-2.006, y conseguir que el desarrollo rural de nuestra Comarca sea más sostenible, equitativo y participativo. A todos, muchas gracias.

febrero de 2.002

José Párraga Mendoza
Presidente

1. Introducción.

Una vez cerrado a 31 de diciembre de 2.001 la ejecución del programa PRODER, se hace necesario hacer balance y reflexión sobre lo que ha supuesto en nuestra Comarca la creación de la *Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana*, en adelante *Asociación Serranía Suroeste Sevillana* y la gestión por parte de esta del *Programa Operativo Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales*, popularmente conocido como programa PRODER.

Por lo tanto, este Informe Final se redacta en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula séptima, apartado 3, párrafo tercero, del Convenio de Colaboración suscrito entre la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura y Pesca, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Asociación Serranía Suroeste Sevillana, de fecha veintiocho de julio de mil novecientos noventa y siete y por el que se regula la gestión y ejecución del programa PRODER en el ámbito territorial de actuación de la Asociación Serranía Suroeste Sevillana.

A lo largo del Informe se proporcionará información detallada del Grupo, de las actuaciones, actividades y medidas llevadas a cabo, del nivel de ejecución del programa PRODER, de los resultados conseguidos, de la financiación obtenida y todo aquello que pueda ser relevante y de interés para la evaluación del programa y el Grupo.

2. Datos básicos del Grupo de Desarrollo Rural.

2.1. Identificación.

Nombre: Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana.

Arinco: ES060020124.

Domicilio social: Pol. Ind. Camino Hondo, C/. Albañilería, 7.

Localidad: Marchena Código Postal: 41620 Provincia: Sevilla.

C.I.F.: G-41858283

Teléfono: 95 584 70 64 Fax: 95 484 35 19

Dirección correo electrónico: serrania@wanadoo.es

Página web en ARA: <http://www.andaluciarural.org>

Presidente: D. José Párraga Mendoza, alcalde de Morón de la Frontera.

Gerente: Teresa Benítez Lora.

Ámbito territorial de actuación: La Asociación desarrolla sus actividades dentro de los términos municipales de, por orden alfabético, Arahal, Coripe, La Puebla de Cazalla, Marchena, Montellano, Morón de la Frontera, Paradas y Pruna.

2.2. Características generales del territorio de actuación.

En este apartado señalaremos brevemente los aspectos más significativos del territorio el que la Asociación Serranía Suroeste Sevillana desarrolla sus actividades. La información está sacada del *“Estudio sobre el potencial de usos de las energías renovables”* realizado para la Asociación por la entidad Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN).

El territorio está constituido por los municipios de Arahal, Coripe, La Puebla de Cazalla, Marchena, Montellano, Morón de la Frontera, Paradas y Pruna. Enclavado en el sudeste de la provincia de Sevilla, entre la Campiña y las Sierras Subbéticas, tiene una superficie conjunta de 1.579 Km², lo que supone el 11,25% de la provincia de Sevilla. El territorio se caracteriza por el tránsito de las campiñas del valle del Guadalquivir, hacia las primeras estribaciones de la Subbética. Haciendo un recorrido de Norte a Sur, las llanuras del Guadalquivir de las localidades de Arahal, Marchena y Paradas dan paso a suaves cerros y lomas que definen su campiña y marcan el inicio de las tierras altas de Montellano, Morón de la Frontera y La Puebla de Cazalla; de igual modo y en la misma dirección se introduce en las primeras estribaciones Subbéticas donde se sitúan las localidades de Pruna y Coripe, limítrofes ambas con la provincia de Cádiz.

El cauce principal que atraviesa la zona es el río Guadaira, último afluente del Guadalquivir por su margen izquierda. Tiene una longitud de 92 Km. desde su nacimiento en Gaena, término municipal de Coripe, hasta su desembocadura. Otros cauces de importancia son el río Corbones que abastece la presa de su mismo nombre y el río Guadalporcún, afluente del Guadalhorce.

La situación geográfica de la Comarca confieren a este territorio un clima templado conocido como clima Mediterráneo, caracterizado por temperaturas suaves en invierno con algún riesgo de heladas y veranos prolongados y calurosos con temperaturas que fácilmente superan los 40°C y con precipitaciones que se concentran principalmente en los meses de noviembre, diciembre, marzo y abril (otoño y primavera).

Nuestra zona de actuación cuenta con una población total de 94.332 habitantes, con una densidad de 59,7 hab./Km²., aproximadamente la mitad de la provincia de Sevilla. La evolución de la población refleja una

curva ascendente hasta 1.960. A partir de esta fecha y fruto de la emigración hacia países del centro y norte de Europa, así como a zonas más industrializadas de España, se produce un descenso de la población de la Comarca hasta la década de los ochenta en la que la población se recupera lentamente, aunque con excepciones en algunos municipios. El porcentaje de personas en edad de trabajar supera el 60% del total de la población de la Comarca. Este hecho indica que no se ha producido una despoblación masiva, si bien, la falta de empleo ha dado lugar a que en algunos municipios se produzca una emigración temporal de carácter estacional.

La tasa de actividad es similar a la provincial, autonómica y nacional. Sin embargo, el paro se encuentra muy por encima del nacional, concentrándose de forma mayoritaria en el sector servicios, seguido por el de la construcción. Es destacable además, la escasa incorporación de la mujer al mercado laboral, así como el alto porcentaje de personas en busca del primer empleo.

Por actividades, la agricultura sigue siendo el sector de mayor peso en la economía de la Comarca seguida a cierta distancia por el de la construcción. La superficie dedicada a cultivo supone el 78,8% de la superficie total, de las que el 87,2% corresponden a tierras de secano, el 6,7% a regadío y el 6,1% a tierras de retirada. En general, el tamaño de las explotaciones es excesivamente pequeño, lo cual produce unas rentas que tan sólo permiten subsistir a las familias y como consecuencia la agricultura precisa de un complemento de renta proveniente de otra actividad. Los cultivos principales son de secano, destacando el trigo, el girasol, el olivo para aceite y el olivo para mesa.

La ganadería tiene una presencia testimonial y, salvo contadas excepciones en los municipios más serranos, es de carácter complementario. Los intentos de intensificar su explotación se han visto obstaculizados por las políticas de la Unión Europea, así como por la escasa competitividad y la inestabilidad de precios. El ganado vacuno es el más representativo de la Comarca seguido del ovino, caprino y porcino.

La industria es el sector con menos índice de ocupación. Está orientada básicamente a la producción de bienes finales, principalmente de alimentación, restringiéndose sus mercados al ámbito comarcal. La industria agroalimentaria constituye la esencia de la actividad industrial de la zona, como no podía ser de otra forma, aprovechando los recursos propios agrícolas de cada municipio. El resto de la actividad industrial se centra en procesos en los que la transformación básica del producto y su valor añadido es, generalmente, poco importante. Entre ellas destaca la extracción de piedra caliza, la producción y transformación de escayola y yeso, la fabricación de ladrillos y terrazos, la industria de la confección, la fabricación de productos metálicos y construcción de maquinaria y equipos mecánicos.

En el sector terciario destaca la elevada oferta, tanto en el comercio mayorista como minorista, del sector de la alimentación y la distribución de materiales de construcción gracias al auge de este sector. Sin embargo, la tasa de paro en el sector terciario es la más elevada de todas.

La Comarca se encuentra bien comunicada y enclavada en dos grandes ejes viarios, la autovía A-92 que la atraviesa de Este a Oeste y la comunica directamente con la capital de la provincia y la N-333 de Norte a Sur, que pone en comunicación la N-IV, autovía de Madrid, con la autopista de Cádiz, el parque natural de Grazalema, la serranía de Ronda y la costa del sol. Sin embargo, las comunicaciones intercomarcales son más deficientes, mucho más acusada en los municipios serranos de Coripe y Pruna.

El ferrocarril constituye otra de las alternativas de comunicación, pasando por los municipios de Arahal, Paradas y Marchena, uno de los ejes ferroviarios de Andalucía, la línea Sevilla-Bobadilla.

El territorio se encuentra atravesado por una importante infraestructura energética, como el gasoducto procedente del norte de África, el oleoducto de Rota que se divide en tres ramales hacia Córdoba, Málaga y Sevilla y cuatro subestaciones eléctricas. La existencia de fuentes de energía renovables implementadas hoy en día aún es escasa, aunque tiende a aumentar en casi todos los municipios de la zona.

En cuanto a la presencia de espacios naturales protegidos, esta es mínima, aunque hay que destacar la Reserva Natural del Peñón de Zaframagón repartida entre las provincias de Cádiz y Sevilla. Sin embargo, existen zonas de indudable atractivo paisajístico y ecológico, sobre todo en las sierras de Coripe, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y La Puebla de Cazalla.

2.3. El Grupo de Desarrollo Rural Serranía Suroeste Sevillana.

La Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana se constituyó como entidad sin ánimo de lucro, en Marchena el día 11 de Octubre de 1.996. Su objetivo esencial, entre otros, es el desarrollo local y rural de su ámbito territorial, constituyendo un Centro de Desarrollo Rural para mejorar las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las zonas rurales integradas en su ámbito de actuación. Para ello, el Grupo se encuentra facultado para colaborar con las administraciones públicas y entidades privadas en la gestión, ejecución y desarrollo de todas aquellas iniciativas, proyectos y actividades que permitan el desarrollo socioeconómico del medio rural y la promoción, apoyo, conservación y difusión del patrimonio cultural, artístico, histórico, arquitectónico y natural.

La Asociación se encuentra inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el número 6.288 de la Sección Primera y en la actualidad cuenta con 68 socios distribuidos entre personas físicas, administraciones locales, entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, empresas, asociaciones de mujeres y jóvenes, organizaciones empresariales y sindicales, etc.

El 3 de Junio de 1.997 (BOJA de 24 de junio) la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales resuelve seleccionar a la Asociación como promotor o Grupo de Acción Local en la provincia de Sevilla para ejecutar y gestionar en su zona el Programa Operativo Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER).

El día 28 de julio de 1.997 se procedió a la firma del Convenio entre la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Asociación Serranía Suroeste Sevillana para establecer la forma de adjudicación, empleo, control y seguimiento de los diferentes fondos públicos, FEOGA-Orientación, FEDER, Administración Central, Administración Autonómica y Administración Local, que se iban a gestionar por el Grupo de Acción Local, así como la previsión del marco financiero establecido para el desarrollo del programa en cuestión.

Posteriormente en los meses siguientes se procedió a preparar la documentación necesaria para la puesta en marcha del programa: nombramiento de la Administración local y funcionario habilitado encargados de realizar las funciones de Responsable Administrativo y Financiero (RAF), apertura de cuenta depositaria de fondos públicos autorizada por el Ministerio de Economía y Hacienda, etc. Se procedió asimismo en los meses de septiembre, octubre y noviembre de ese mismo año a la convocatoria, baremación y selección del personal encargado de la gestión y administración del programa. El proceso culminó con la contratación el 1 de diciembre del equipo técnico compuesto por D. José Reina Romero, Gerente, D. Francisco Salguero Rodríguez, Técnico Licenciado en Económicas y Empresariales, D^a. María Teresa Alvarez Lora, Técnico Administrativo y D. Pedro Fuentes Martínez, Auxiliar Administrativo.

Tras las gestiones necesarias para alquilar las oficinas, situadas en un principio en C/. Las Torres, nº. 26. 1º. Dcha., en la localidad de Marchena y de dotarla de todos los elementos técnicos y materiales necesarios para desarrollar la actividad, se procedió en el mes de enero de 1.998 a abrir la ventanilla para que los peticionarios pudieran solicitar ayudas al programa PRODER.

Tras la comunicación de su renuncia al cargo por motivos personales del anterior gerente D. José Reina Romero, la Junta Directiva de la Asociación, celebrada el 27 de marzo de 1.998, nombró a Dª. Teresa Benítez Lora nueva Gerente del Grupo, manteniendo dicho cargo en la actualidad.

Por resolución de 27 de abril de 1.999 de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales se homologó a la Asociación como *Grupo de Desarrollo Rural* y entidad colaboradora de la Administración Autonómica para la ejecución del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía.

2.4. Órganos de gobierno y administración del Grupo.

Los órganos de gobierno y administración de la Asociación son la Asamblea General y la Junta Directiva.

La Asamblea General es el órgano supremo de expresión de la voluntad de la Asociación, integrada por todos los asociados. Entre otras, tiene encomendadas las siguientes funciones: la disposición y enajenación de bienes, la elección y renovación de la Junta Directiva, la expulsión de asociados, la modificación de los estatutos, la aprobación de las cuentas anuales e informes del ejercicio económico, la disolución de la Asociación, así como tratar otros asuntos que figuren en el orden del día. A lo largo de estos años, la Asamblea General se ha reunido en numerosas ocasiones, entre las que cabe destacar las siguientes:

- ◆ Asamblea General Constituyente celebrada en Marchena el 11 de octubre de 1.996. En la misma se tomaron los acuerdos de constituir la Asociación, aprobar sus estatutos y elegir la primera Junta Gestora encargada de elaborar y preparar la documentación necesaria para su registro e inicio de la actividad.
- ◆ El 11 de junio de 1.997 se celebró en Marchena la Asamblea General Extraordinaria en la que se adoptaron los acuerdos de renovar la Junta Directiva, facultar al Presidente para la firma del Convenio con la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para la gestión y ejecución del programa PRODER en su zona de actuación, así como la aprobación del primer cuadro del plan de inversión y financiación.
- ◆ El 22 de diciembre de 1.997 se celebró en Marchena la Asamblea General Extraordinaria en la que los principales acuerdos adoptados fueron los de aprobar las cuotas de adhesión y cuotas anuales de los socios y la necesidad de ampliar la composición de la Junta Directiva a diecisiete miembros, ocho en representación de instituciones públicas locales y nueve en representación de empresas y demás entidades privadas.
- ◆ El 28 de mayo de 1.998 se celebró en Marchena la Asamblea General Extraordinaria en la que adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos: Aprobación de la modificación de los Estatutos de la Asociación, aprobación de la nueva Junta Directiva compuesta por diecisiete miembros, aprobación de la modificación del procedimiento de concesión de subvenciones a los beneficiarios finales del programa PRODER y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 1.997.

- ◆ El 29 de junio de 1.998 se celebró en Marchena la Asamblea General Ordinaria en la que se aprobaron las cuentas anuales de la Asociación correspondiente al ejercicio 1.998, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y aprobación del informe del Presidente.
- ◆ El 30 de junio de 1.999 se celebró en Marchena la Asamblea General Ordinaria en la que se aprobaron las cuentas anuales de la Asociación correspondiente al ejercicio 1.999, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y aprobación del informe del Presidente.
- ◆ El 28 de junio de 2.000 se celebró en Marchena la Asamblea General Ordinaria en la que se aprobaron las cuentas anuales de la Asociación correspondiente al ejercicio 2.000, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados, exposición de la Memoria General de Actividades y creación de la Comisión Técnica.
- ◆ El 17 de abril de 2.001 se celebró en Marchena la Asamblea General Extraordinaria en la que se aprobó la renovación y elección de cargos de la nueva Junta Directiva vigente en la actualidad.
- ◆ Y por último, el 29 de junio de 2.001 se celebró en Marchena la Asamblea General Ordinaria en la que se aprobaron las cuentas anuales de la Asociación correspondiente al ejercicio 2.001, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y comunicación del acuerdo de cambio de sede administrativa de la Asociación.

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación, debiendo rendir cuentas de su actuación ante la Asamblea General. Actualmente está integrada por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero y doce Vocales. Entre otras, tiene encomendadas las funciones de dirigir y gestionar los programas que la Asociación desarrolle, tanto a iniciativa propia como por su carácter de entidad delegada de alguna administración pública, cumplir y hacer cumplir los estatutos, someter a la Asamblea General los presupuestos y rendir las cuentas anuales, convocar y llevar a efecto la elección de cargos que correspondan a la Junta Directiva, recaudar, distribuir y administrar los fondos de la Asociación, resolver sobre la admisión de nuevos socios, fijar el orden del día de la Asamblea General, así como cualquier otro asunto que sea de su competencia.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada en Marchena el 17 de abril de 2.001, ratificó la composición de la última Junta Directiva, vigente en la actualidad y formada por ocho representantes de entidades públicas (ayuntamientos) y nueve representantes de empresas y entidades privadas. Los cargos y las personas designadas fueron las siguientes: Presidente: D. José Párraga Mendoza, alcalde de Morón de la Frontera; Vicepresidentes: D. Luis Jiménez Gavira, alcalde de Marchena y D. Francisco Candau García, representante de la organización empresarial ASAJA Sevilla; Secretario: D. Alfonso Muñoz-Repiso Pérez, alcalde de Paradas; Tesorero: D. Rafael Romero Blanco, representante de Explotación Agrícola Santa Isabel, S.C.; Vocales: D. Manuel Brenes Peña, alcalde de Arahál, D. Emilio Pozo Jiménez, alcalde de La Puebla de Cazalla, D. Francisco Aguilera Acevedo, alcalde de Montellano, D^a. María del Rosario Cruz Serrano, alcaldesa de Coripe, D. Miguel Espinar Paredes, alcalde de Pruna, D. José Mauricio Alcaide Rodríguez, representante de la Sociedad Agraria de Transformación nº. 3254, siendo sustituido por el actual Presidente de la S.A.T. D. Ramón Saucedo Pérez, D. Alberto Balda Hevia, representante de la Asociación de Industriales y Comerciantes de Marchena, D. Miguel Hormigo Espejo, representante de la Asociación Morisca de Empresarios de la Cerámica, D. Rafael Sánchez Alcalá, representante de la Asociación de Empresarios de Morón de la Frontera, D^a. Juana Cárdenas Reina, representante de la Asociación de Mujeres "El Haita", D.

Francisco Santos Silva, representante de la Unión de Agricultores y Ganaderos COAG-UAGA y D. Rafael Barrios Marín, representante de Talleres Albadés, S.C.

La Junta Directiva se ha reunido en numerosas ocasiones lo largo de estos últimos años, concretamente siete en el año 1.998, nueve en el año 1.999, cinco en el año 2.000 y seis en el 2.001. Entre otros, los principales acuerdos adoptados han sido la aprobación, modificación, denegación y archivo de expedientes de subvención, la aprobación de los cuadros financieros y Presupuestos de Ejecución del Programa PRODER, la aprobación de las Previsiones Anuales de Gastos (PAG) del Grupo, la admisión y baja voluntaria de socios, la convocatoria, selección y contratación de trabajadores, la aprobación de solicitudes de subvenciones y cuantos asuntos han sido necesarios para la correcta gestión y administración de la Asociación.

3. Memoria de la ejecución final del Programa Operativo PRODER.

3.1. Antecedentes del Programa Operativo PRODER.

La Comisión de las Comunidades Europeas en la Decisión C(96) 1454 de 18 de junio de 1.996 aprobó el Programa Operativo “*Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales de Objetivo 1 de España*”, popularmente conocido como programa PRODER, para el período del 8 de febrero de 1.995 al 31 de diciembre de 1.999. Dicho Programa Operativo se encuadraba en los ejes prioritarios nº. 2 “*Desarrollo local*” y eje nº. 4 “*Agricultura y desarrollo rural*” del Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del Objetivo 1 para el período 1.994-1.999. Posteriormente la Orden de 12 de julio de 1.996 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía dictó las normas para la aplicación del programa PRODER en Andalucía. El 3 de Junio de 1.997, la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales resuelve seleccionar a la Asociación Serranía Suroeste Sevillana como promotor o Grupo de Acción Local para ejecutar y gestionar el programa en su ámbito territorial, culminando el proceso el día 28 de julio de 1.997 con la firma del Convenio entre la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Asociación Serranía Suroeste Sevillana para establecer el régimen de ayuda y la forma de adjudicación, empleo, control y seguimiento de los diferentes fondos públicos, FEOGA-Orientación, FEDER, Administración Central, Administración Autonómica y Administración Local, que el Grupo de Acción Local iba a gestionar, así como la previsión del marco financiero establecido para el desarrollo del programa en cuestión.

El PRODER tiene como objetivo esencial impulsar el desarrollo endógeno y sostenido, a través de ayudas a inversiones dirigidas a la diversificación económica en el medio rural, y en particular de la actividad agraria, y a la creación de empleo, en aquellas comarcas de marcado carácter rural, con condiciones socioeconómicas desfavorables o con tendencia al despoblamiento.

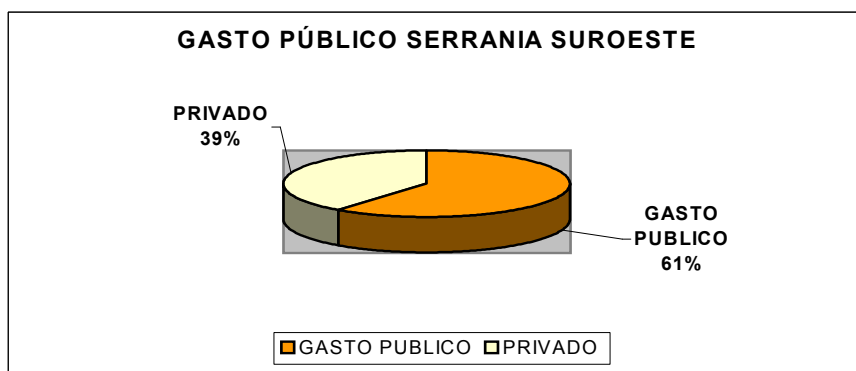
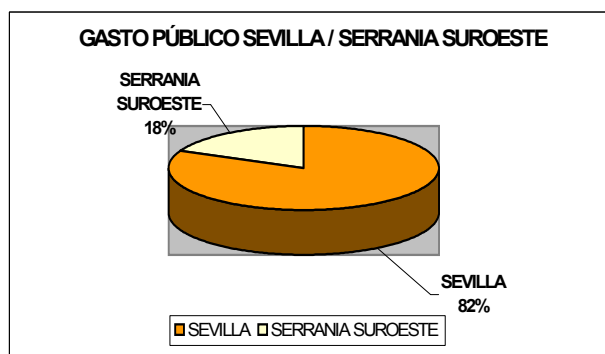
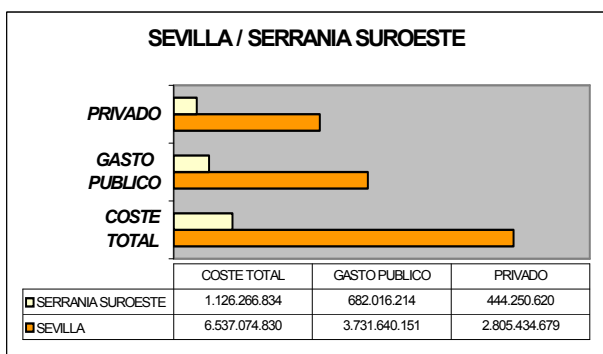
El hecho de que se haya creado un Grupo de Acción Local que engloba a ocho municipios y que gestiona directamente el programa PRODER ha sido recibido en todos los pueblos de nuestra Comarca con gran optimismo y entusiasmo y ha creado unas expectativas en la población. La participación activa de todos los agentes económicos y sociales, ya sean empresarios, representantes de organizaciones agrarias, empresariales y sindicales, alcaldes, gerentes de sociedades de desarrollo y agentes de desarrollo local del propio entorno ha generado en la población gran confianza al ver que sus proyectos de inversión y generación de empleo no se duermen en un despacho lejos de sus localidades de origen sino que se conocen sobre el terreno la realidad de tal proyecto y su viabilidad, dándosele una respuesta rápida.

3.2. Descripción de las Medidas llevadas a cabo: Fase de compromisos 1.997-1.999.

El PRODER se ejecutó mediante el sistema de subvención global integrada. La financiación procedió de los Fondos FEOGA-Orientación, Fondo FEDER, Administraciones Públicas Nacionales (Central, Autonómica, Local) y el sector privado. Al amparo de este programa se han subvencionado actuaciones dirigidas a: *Valorización del patrimonio rural. Renovación y desarrollo de los pueblos, medidas 1 y 2. Fomento de las inversiones turísticas en el entorno rural, medidas 3 y 4. Fomento de las pequeñas empresas, actividades de artesanía y servicios, medida 5. Servicios a las empresas en el medio rural, medida 6.*

Revalorización del potencial productivo agrario y forestal, medida 7. Mejora de la extensión agraria y forestal, formación y cualificación de los recursos humanos, medida 8.

Para la ejecución del programa, la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales aprobó, tras diversas modificaciones, el cuadro financiero definitivo del Grupo de Acción Local (Ver Anexo I Plan Financiero). El gasto público total adjudicado ascendió a 4.099.000 euros, es decir, 682.016.214 pts. y el coste total del programa, es decir incluyendo el gasto privado, se estableció en 6.769.000 euros o lo que es lo mismo 1.126.266.834 pts. El gasto público asignado a la Asociación para su distribución a los beneficiarios finales del programa supuso el 18% del total correspondiente a la provincia de Sevilla. El gasto privado, es decir el compromiso de la iniciativa privada en el desarrollo del programa, representaba inicialmente el 39,4% del total de gasto público asignado al Grupo, es decir, 2.670.000 euros (444.250.260 pts.).



Durante la primera fase de ejecución del programa, es decir, en la etapa de compromisos y contratación, que se inició con la firma del Convenio en 1.997 y finalizó el 31 de diciembre de 1.999, las acciones desarrolladas por el Grupo supusieron llegar a un grado de ejecución superior al 100% en todas las medidas. El número de proyectos presentados fue muy superior al grado de compromisos que el Grupo podía asumir, no sólo se ha alcanzado comprometer la totalidad de los fondos públicos, sino que el número de proyectos que fueron aprobados por la Junta Directiva con contratos condicionados supuso un 55% por encima del 100% de coste total comprometido.

El plazo para la admisión de solicitudes de ayuda por los beneficiarios finales comenzó el 2 de enero de 1.998 y finalizó el 31 de octubre de 1.999. En total se presentaron 186 solicitudes, lo que permitió llevar a cabo un proceso de selección más ajustado a los objetivos del programa; así, se han podido seleccionar proyectos más innovadores, o que causen un efecto demostrativo. La implantación de nuevas tecnologías ha contado como elemento prioritario por parte de la Junta Directiva a la hora de aprobar las ayudas a los beneficiarios finales.

En todas las medidas ha sido superior el número de solicitudes presentadas que de fondos públicos disponibles. Se ha superado con creces la previsión de posibles proyectos, generándose un considerable volumen de expedientes sin resolver por falta de fondos.

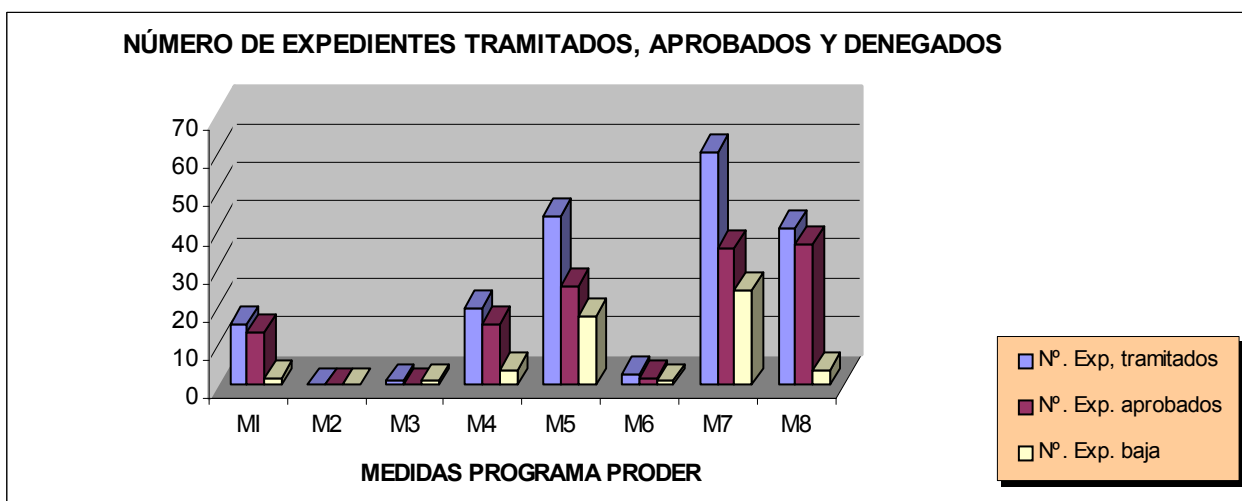
La industria agroalimentaria junto con el turismo rural han sido dos sectores bastante beneficiados por el programa PRODER en nuestra Comarca, pues el número de solicitudes de ayuda para acometer inversiones en estos dos campos ha sido muy superior al esperado. En el sector turístico la mayoría de las inversiones han ido destinadas principalmente a la promoción y creación de infraestructura turística, como son campañas promocionales, asistencia a ferias, creación de oficinas de información turística, etc. sin despreciar por supuesto los proyectos de inversión en centros turísticos y de ocio con creación de plazas hoteleras, con un importante volumen de inversión privada.

El número de solicitudes presentadas al programa ha posibilitado que se haya podido hacer una buena selección de aquellos proyectos que más se ajustaban a la normativa PRODER y que por su impacto en la Comarca, o bien por ser innovadores han contado con prioridad a la hora de su aprobación. En el período 1997-1999 fueron 186 los proyectos que se presentaron al programa, de los cuales 148 pasaron por Junta Directiva y de éstos 131 fueron finalmente aprobados y con los que se firmaron los correspondientes Contratos de Ayuda. 56 proyectos fueron denegados por la Junta Directiva o archivados definitivamente sin pasar por ella. El número de solicitudes presentadas, aprobadas y contratadas por medidas y años (en el año 1.997 no se recibieron solicitudes) aparecen desglosadas en los cuadros siguientes:

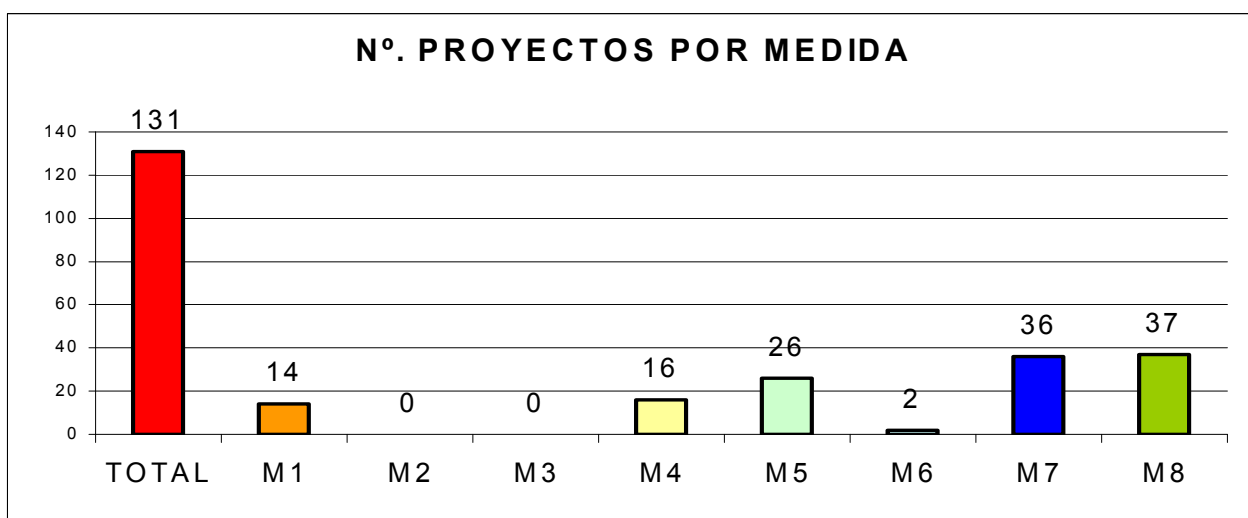
MEDIDAS AÑO 1.998	Nº. PROYECTOS CON SOLICITUD	Nº. PROYECTOS PRESENTADOS EN JUNTA DIRECTIVA	Nº. PROYECTOS CON CONTRATO FIRMADO (BENEFICIARIOS)
MEDIDA 1	16	6	6
MEDIDA 2	0	0	0
MEDIDA 3	1	0	0
MEDIDA 4	13	6	4
MEDIDA 5	32	11	7
MEDIDA 6	3	2	2
MEDIDA 7	23	7	4
MEDIDA 8	13	7	3
TOTAL	101	39	26

MEDIDAS AÑO 1.999	Nº. PROYECTOS CON SOLICITUD	Nº. PROYECTOS PRESENTADOS EN JUNTA DIRECTIVA	Nº. PROYECTOS CON CONTRATO FIRMADO (BENEFICIARIOS)
MEDIDA 1	0	9	8
MEDIDA 2	0	0	0
MEDIDA 3	0	0	0
MEDIDA 4	7	10	12
MEDIDA 5	12	15	19
MEDIDA 6	0	1	0
MEDIDA 7	38	41	32
MEDIDA 8	28	33	34
TOTAL	85	109	105

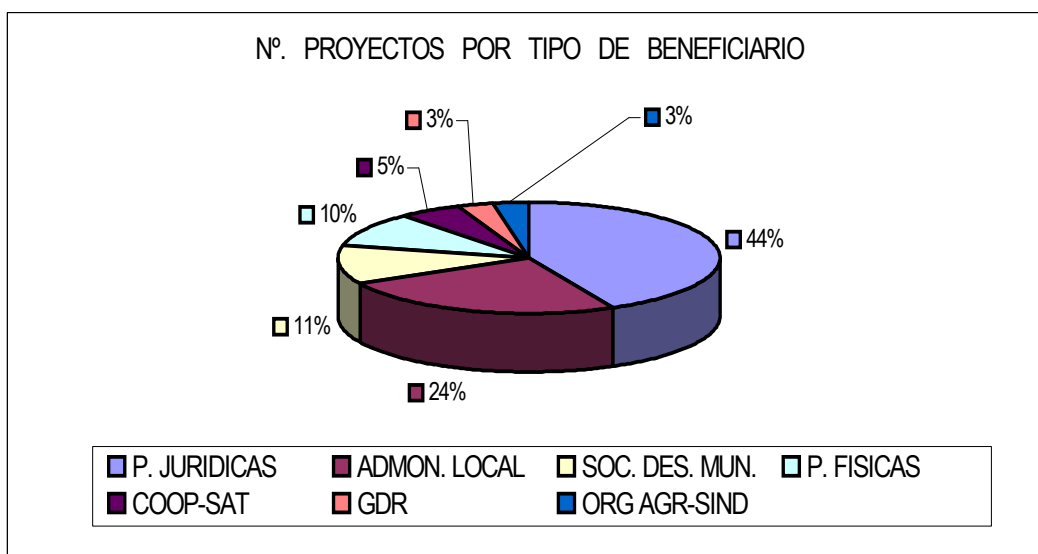
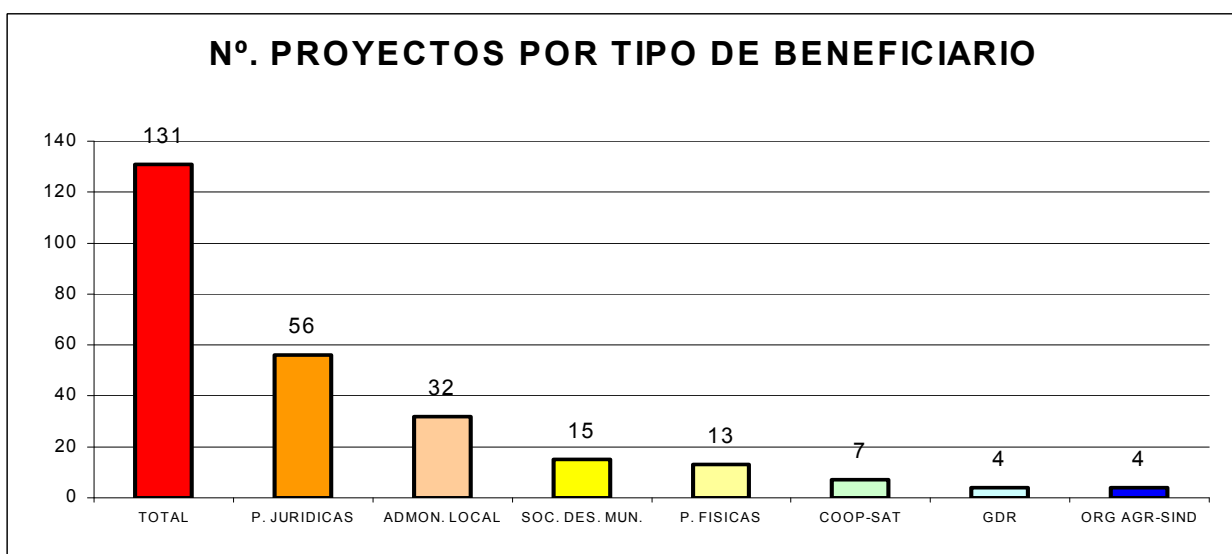
El gráfico siguiente muestra el número de proyectos presentados, aprobados y denegados por cada medida del programa PRODER. Destaca la medida 7 como la medida a la que más proyectos se han presentado, pero paradójicamente es la medida que más expedientes tiene denegado, y esto es debido principalmente a que se ha tenido que cumplir la normativa europea, muy estricta y exigente en materia agroalimentaria, además de no permitir que se subvencionen a las empresas de una determinada dimensión, lo que llevó a excluir a varias cooperativas y empresas agroalimentarias de nuestra Comarca. En la medida 2 no se registró ningún proyecto y en la 3 uno solamente que fue denegado y ello porque, tras las modificaciones del cuadro financiero, se agruparon las medidas 1 y 2 en una sola de "valorización del patrimonio rural, renovación y desarrollo de pueblos" y las medidas 3 y 4 en "Fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural".

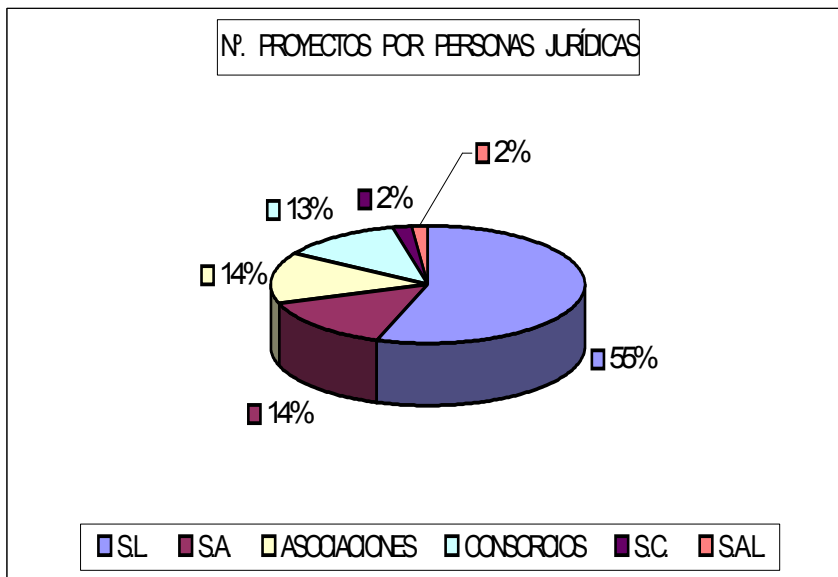


De los ciento treinta y un proyectos con Contrato de Ayuda, catorce correspondieron a la medida 1, dieciséis a la medida 4, veintiséis a la medida 5, dos de la medida 6, treinta y seis de la medida 7 y treinta y siete de la medida 8.

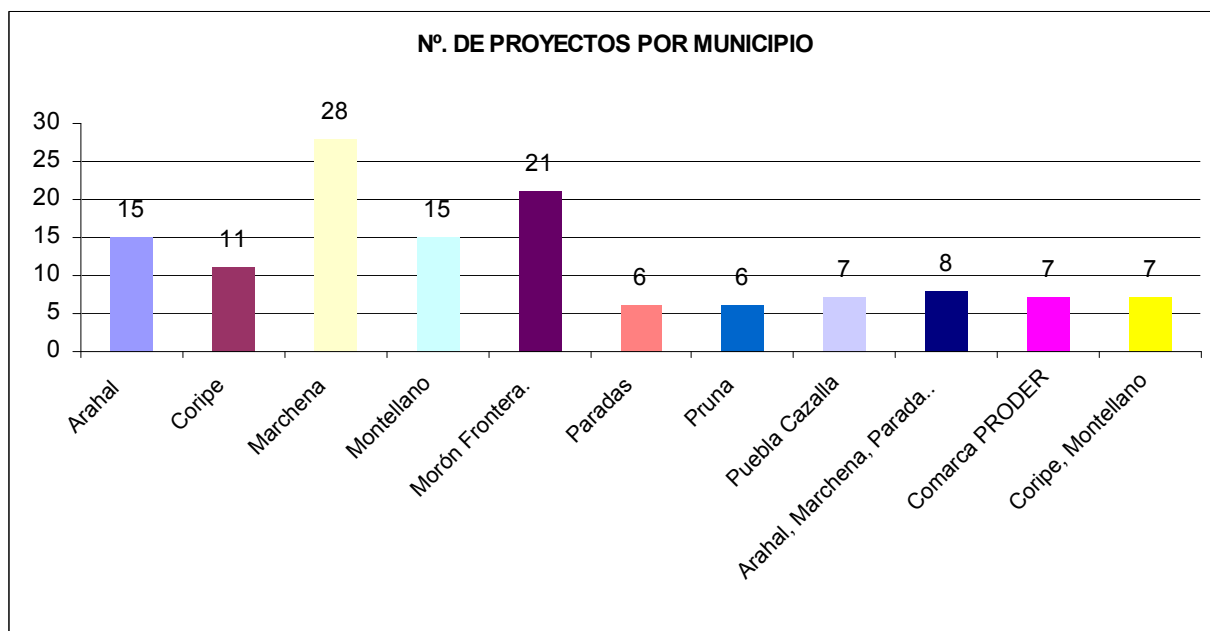


Los gráficos siguientes muestran el número y porcentajes de proyectos por tipo de beneficiarios, es decir, se analiza la forma jurídica de los proyectos aprobados por el programa. Del total de proyectos aprobados, 56 corresponden a personas jurídicas privadas, es decir el 44% del total, y solamente 13 proyectos, un 10%, pertenecen a personas físicas. Las administraciones locales han participado en el programa con un total de 32 proyectos aprobados, es decir, el 24% del total. El resto se reparte entre sociedades de desarrollo comarcal, cooperativas, SAT, organizaciones agrarias, consorcios y el propio Grupo de Acción Local. Si analizamos la composición de los proyectos cuyos beneficiarios son personas jurídicas privadas, comprobamos como más de la mitad, es decir el 55%, corresponden a sociedades limitadas, seguidas con igual porcentaje, un 14%, de sociedades anónimas y asociaciones y un 13% a consorcios. El resto se reparte entre sociedades civiles y sociedades anónimas laborales.

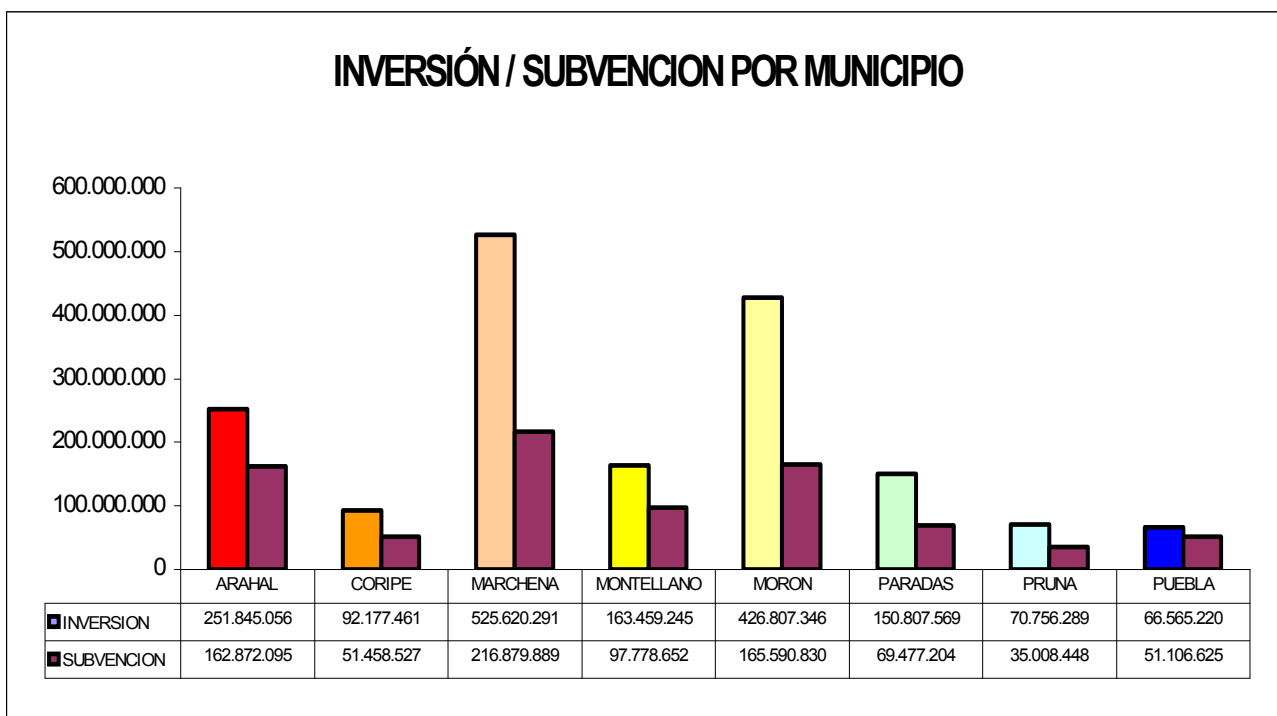




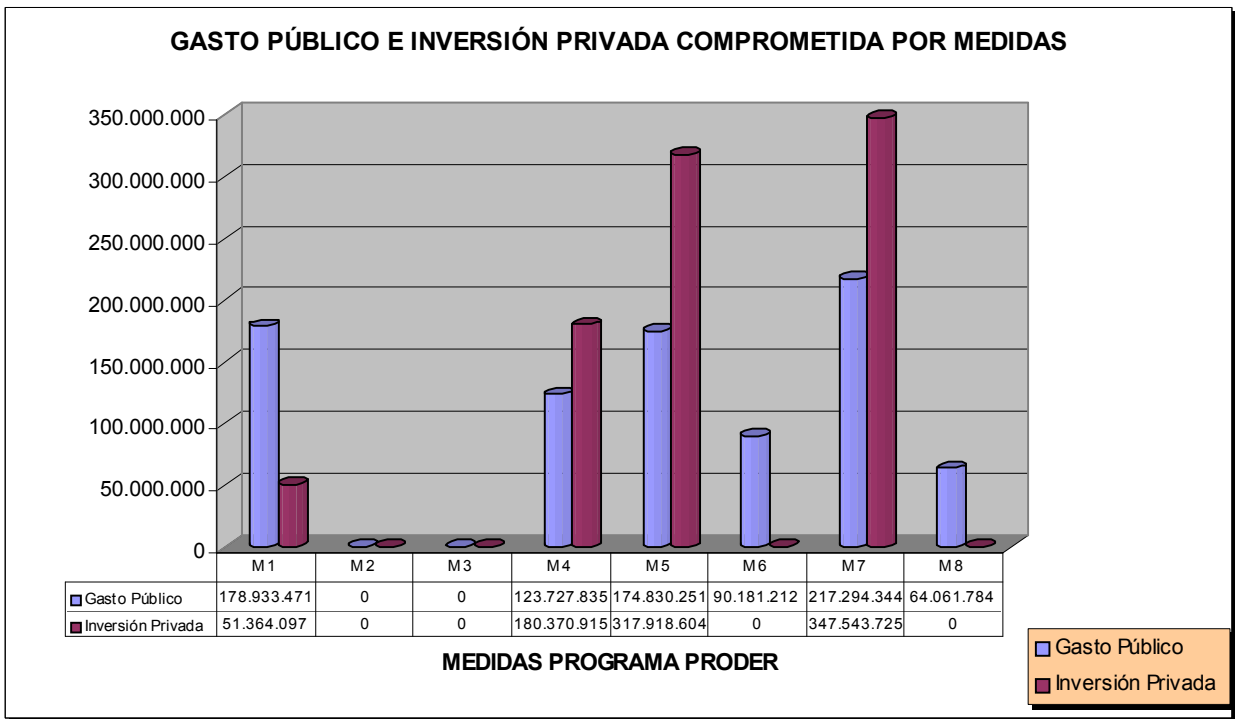
El siguiente gráfico muestra el número de proyectos aprobados por municipio. Sin ánimo de ofrecer los datos como si de una competición deportiva se tratara donde los mejores son los municipios que más proyectos han presentado y los peores los más rezagados, debemos analizarlos como una labor de equipo y esfuerzo en común por trabajar en favor del desarrollo rural de la Comarca Serranía Suroeste Sevillana en conjunto. Destaca el municipio de Marchena como el más activo, con 28 proyectos aprobados, seguido de Morón de la Frontera con 21, lógicamente las localidades cabeceras de comarca y con mayores medios técnicos y humanos para la gestión y tramitación de solicitudes. Arahal y Montellano con 15 cada uno de ellos le siguen en el ranking. Algunos proyectos fueron presentados por sociedades de desarrollo comarcales y consorcios que afectaron a varios municipios a la vez, como es el caso de la comarca de Arahal, Marchena, Paradas y La Puebla de Cazalla, con 8 proyectos y Coripe-Montellano, con 7 proyectos. Los siete proyectos de la Comarca PRODER afectan a los ocho municipios y se trata fundamentalmente de proyectos sobre estudios de la Comarca o cursos de formación con la participación de alumnos de las ocho localidades.



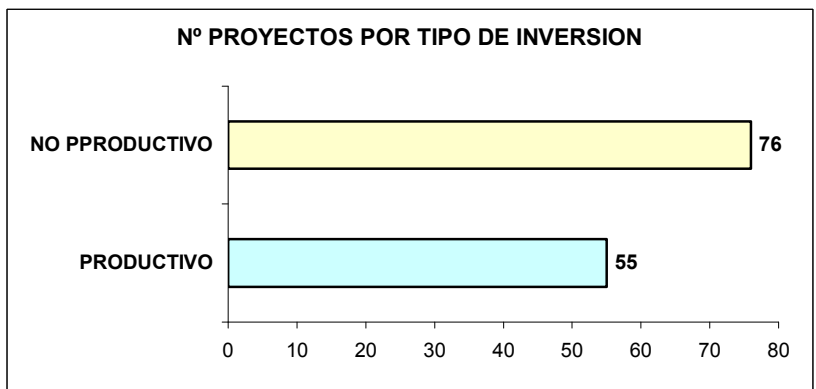
Los siguientes gráficos muestran la inversión/subvención por municipio y el gasto público/inversión privada por medidas. El primero de ellos muestra la relación entre el gasto público comprometido y la inversión privada efectuada en cada localidad. Los municipios dónde más se invierte por cada peseta de subvención comprometida es en Marchena y Morón de la Frontera, ya que cuentan con un tejido empresarial más desarrollado. Los municipios de La Puebla de Cazalla y Pruna son los que menos gasto privado generaron con los proyectos presentados. Por medidas, destaca la media 7 como la que más inversión privada aporta, seguida de la medida 5, puesto que son las medidas específicas de proyectos presentado por las empresas agroalimentarias, pequeña industria, comercio, artesanía y servicios en general. Por el contrario la media 6 y la media 8 se financian únicamente con gasto público, ya que se trata de proyectos para financiar los gastos de gestión y funcionamiento del Grupo de Acción Local y proyectos de formación financiados íntegramente con fondos públicos.



El gasto publico total comprometido por el Grupo, incluidos los contratos condicionados, fue de 849.028.897 pts. y la inversión privada total comprometida de 897.197.341 pts.

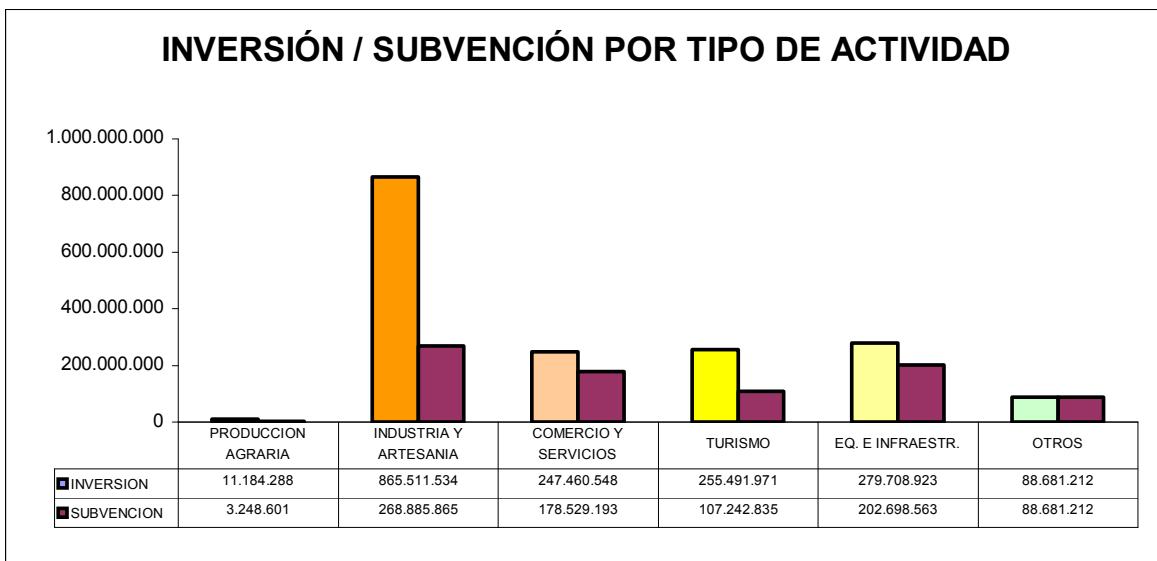


De los ciento treinta y un proyectos subvencionados, setenta y seis de ellos son de carácter no productivo frente a cincuenta y cinco de carácter productivo. En general, son proyectos productivos aquellos que tienen la capacidad de generar ingresos, aunque evidentemente la obtención de éstos no implica el carácter lucrativo o no de una entidad, sino que habrá que tener en cuenta también la finalidad, ánimo o voluntad social o mercantil del destino de esos ingresos para determinar la calificación de un determinado proyecto como productivo o no productivo. De esta forma todos los proyectos promovidos por los ayuntamientos se han considerado generalmente como no productivos, así como todos los proyectos formativos, los proyectos de estudios y análisis de mercado, la celebración de jornadas, los proyectos de promoción y potenciación de determinados sectores, los gastos de funcionamiento del propio Grupo, etc.



Si analizamos los proyectos por tipo de actividad comprobamos que en el 45% de los casos se trata de actividades de comercio y servicios, un 29% son de industria y artesanía, un 12% de equipamiento e infraestructuras y un 11% de turismo. Destacar el hecho de que a pesar de encontrarnos en una Comarca eminentemente agrícola solamente el 2% de los proyectos aprobados ha sido de producción agraria y ello por las dificultades y trabas impuestas por la reglamentación comunitaria para apoyar estos proyectos. En cuanto

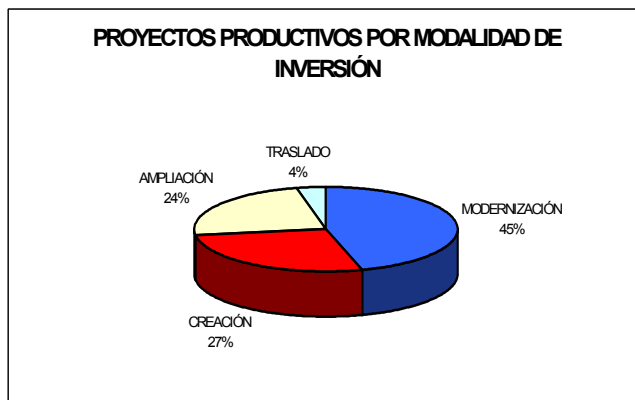
a la inversión privada generada con el gasto público comprometido, destaca a la industria y artesanía como el sector que más invierte, seguido por el de equipamiento y servicios.



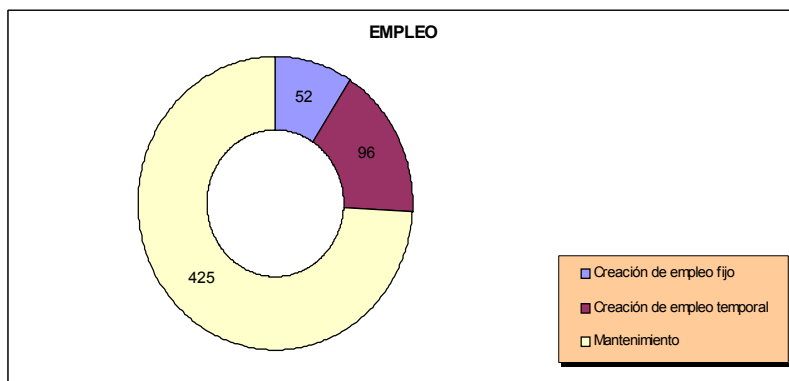
Según el Régimen de Ayudas establecido en el Convenio, los proyectos productivos, según la modalidad de inversión, se pueden dividir en las siguientes categorías:

- ◆ **De creación**, son aquellos que den origen al inicio de una actividad productiva y generen puestos de trabajo.
- ◆ **De ampliación**, los que supongan el desarrollo de una actividad ya establecida, mejorándola e incrementando la producción.
- ◆ **De modernización**, los que incrementen el nivel de productividad de forma sensible o mejoren el nivel de impacto ambiental y que impliquen la adquisición de equipos con tecnología avanzada.
- ◆ **De traslado**, los que planteen el desmontaje, traslado y montaje de empresas, desde el exterior de la zona de ayuda hasta el interior, o dentro de la propia zona, siempre y cuando realicen nuevas inversiones en activos fijos en el nuevo emplazamiento, que supongan mejora sustancial en la productividad y/o niveles de empleo de la zona.

Como muestra el gráfico de la derecha, el 45% son proyectos de modernización, el 27% de creación, el 24% de ampliación y el 4% de traslado.

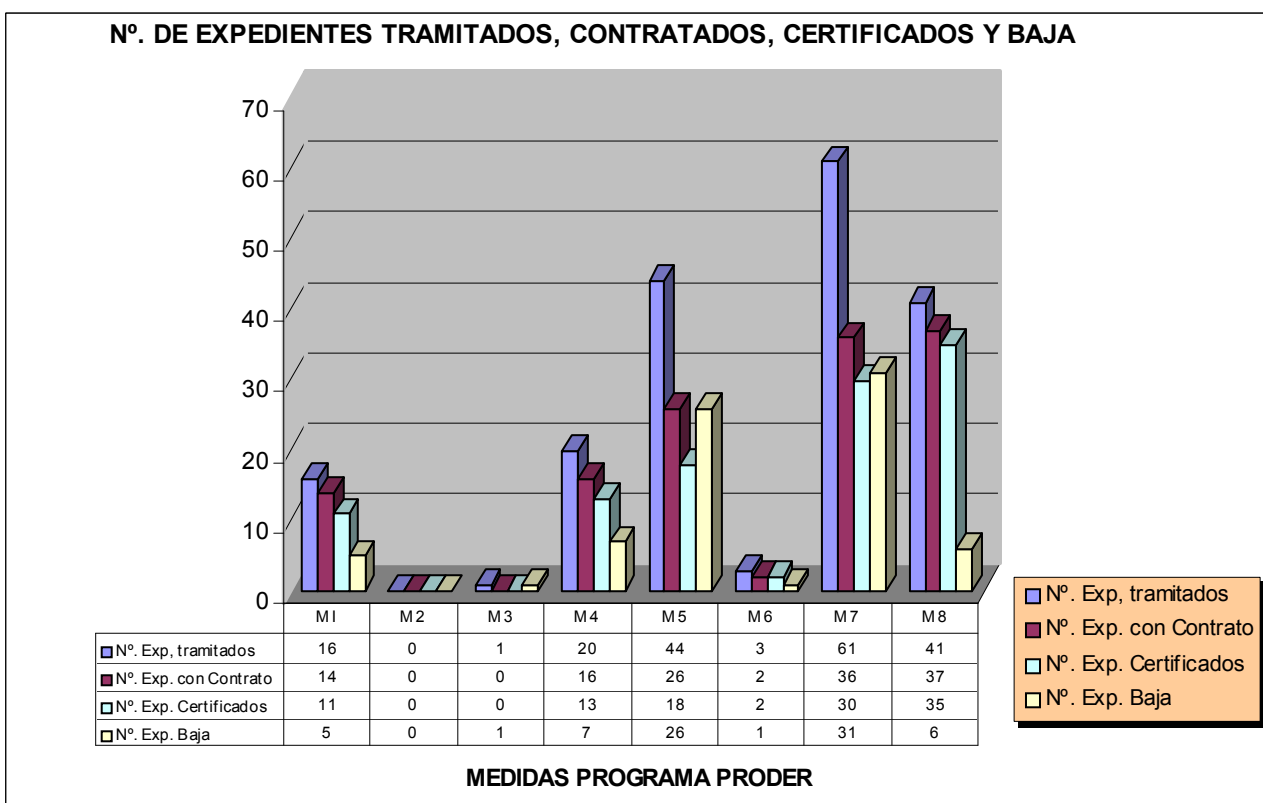


En cuanto al empleo, el programa PRODER, a 31/12/99, tenía previsto la creación en la Comarca de 52 puestos de trabajo fijo y 96 temporales, así como el mantenimiento de 425 puestos de trabajo, sin tener en cuenta, evidentemente, la creación de empleo indirecto que la ejecución de los proyectos conlleva necesariamente. Como más tarde se verá en el apartado 3.3 de la Memoria estas previsiones han sido superadas en cuanto a empleo temporal y mantenimiento de puestos de trabajo.



3.3. Nivel de ejecución final y resultados globales al cierre del Programa Operativo PRODER (31/12/01).

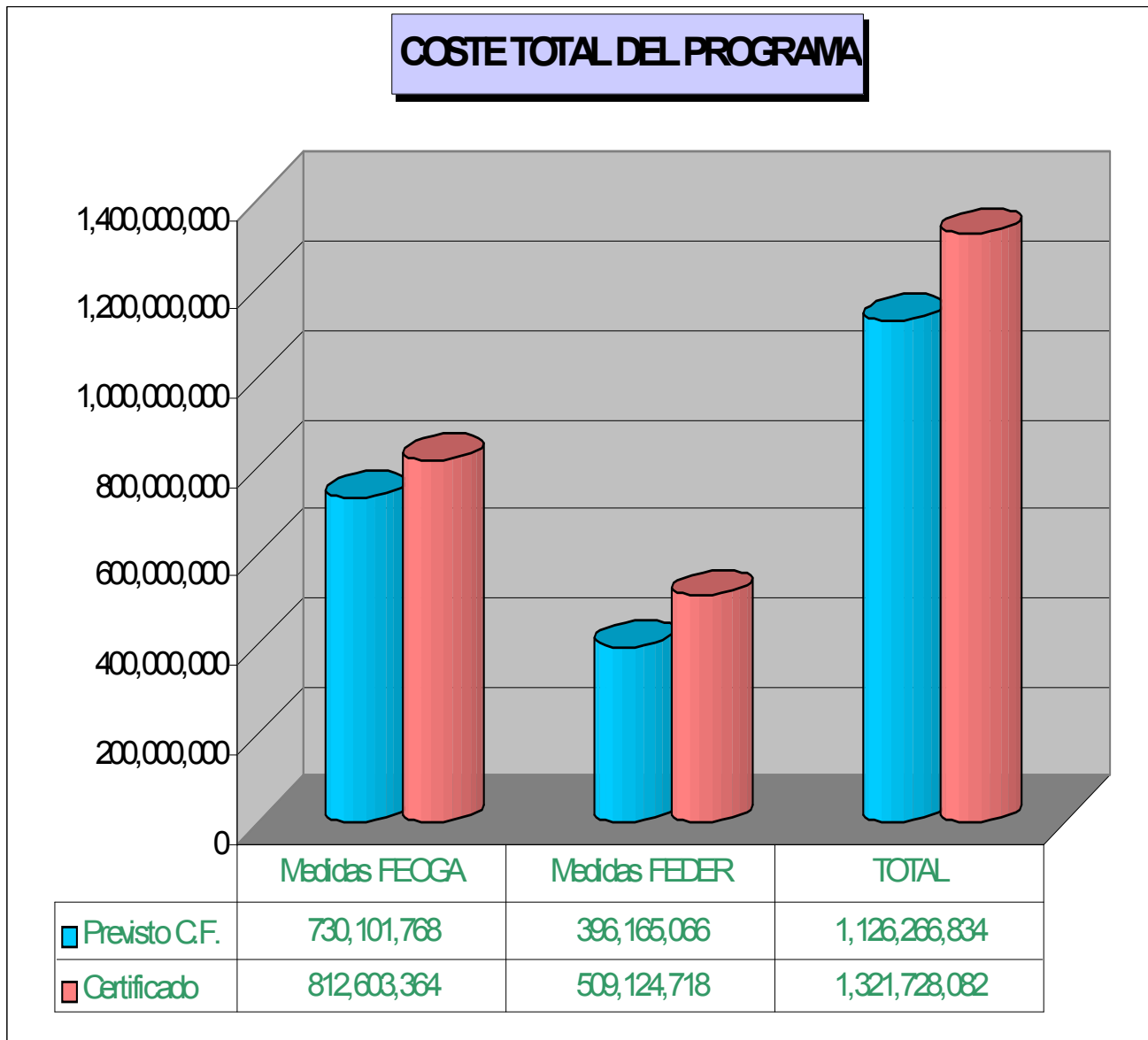
A lo largo de las siguientes páginas, vamos a analizar objetivamente, con la ayuda de gráficos, el trabajo desarrollado a lo largo de estos años por el Grupo de Desarrollo Rural Serranía Suroeste Sevillana en la gestión del Programa PRODER en su comarca y el grado de desarrollo de las acciones acometidas, así como su impacto en el territorio.

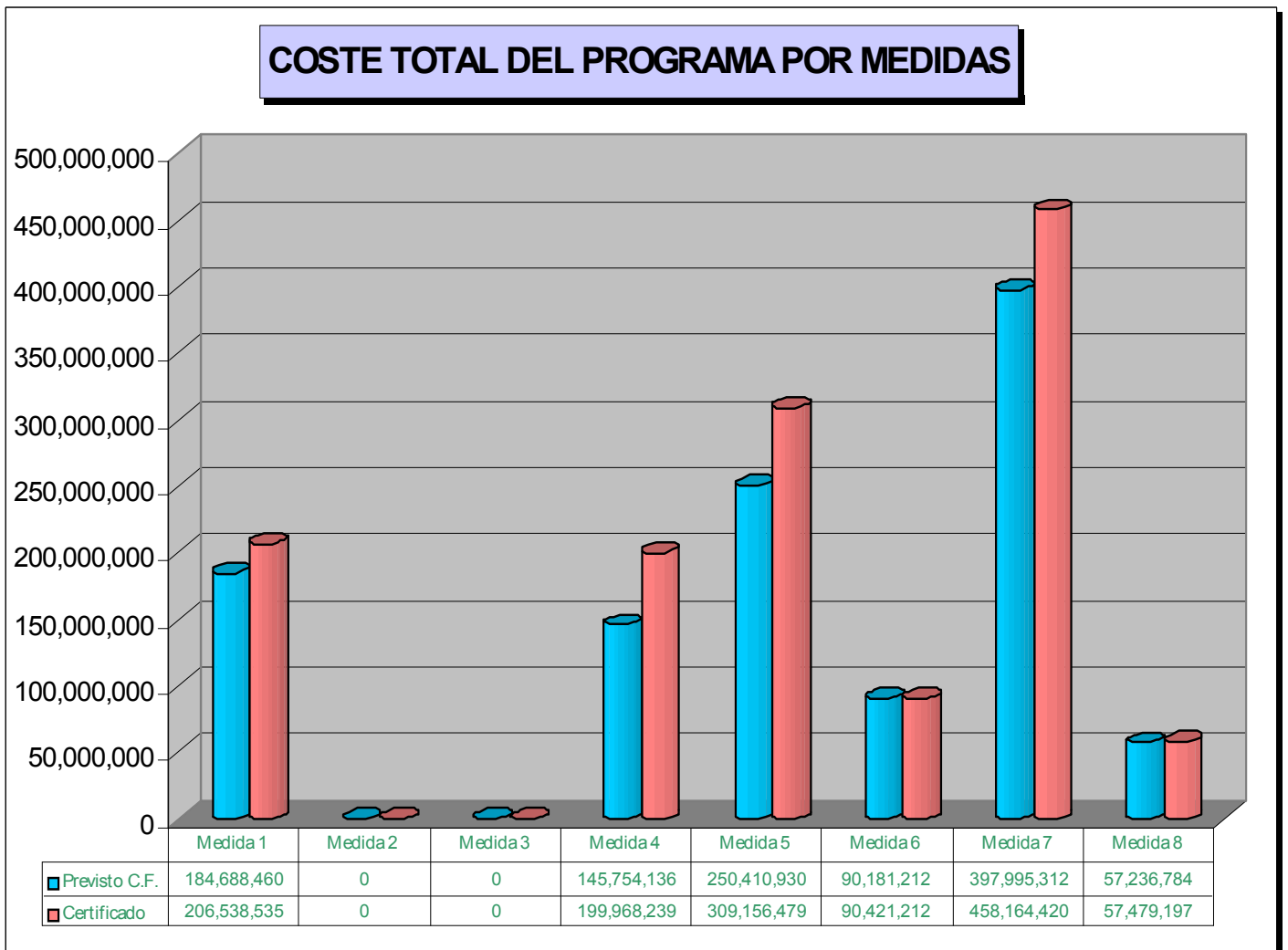


En primer lugar podemos decir que el nivel de ejecución del PRODER ha sido altísimo, cerrándose el programa, a 31 de diciembre de 2.001, con el 96,2% del gasto público certificado y el 117,4% en términos de coste total (gasto público más gasto privado), es decir un 17,4% superior a lo previsto en el cuadro financiero asignado al Grupo.

Del total de 186 proyectos admitidos a trámite, se firmaron 131 Contratos de Ayuda con los respectivos beneficiarios finales. Lo proyectos finalizados y certificados al final del Programa han sido 109, con lo que se ha tenido que dar de baja a 77 expedientes por diversos motivos, como la no subvencionalidad de las inversiones o gastos previstos, la renuncia del promotor a la ayuda concedida, no cumplir el beneficiario la obligación de entrega de documentación en tiempo y/o forma, etc. (Ver gráfico de la página anterior).

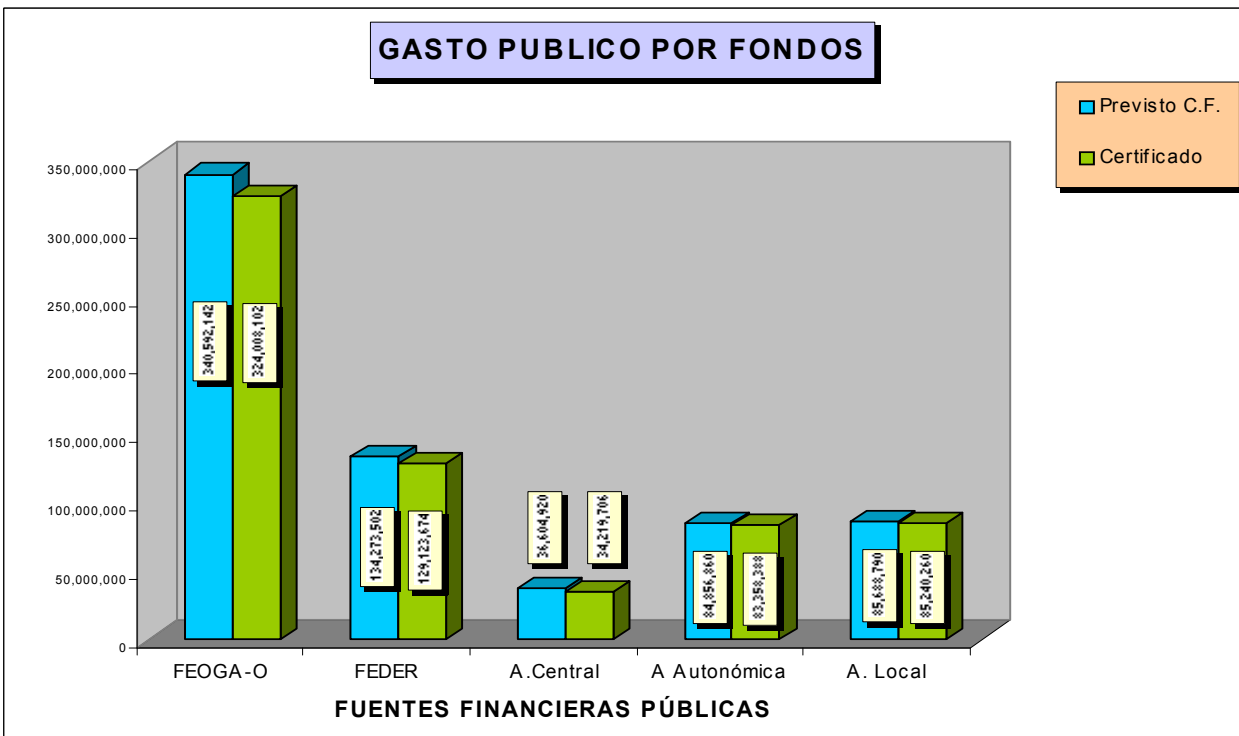
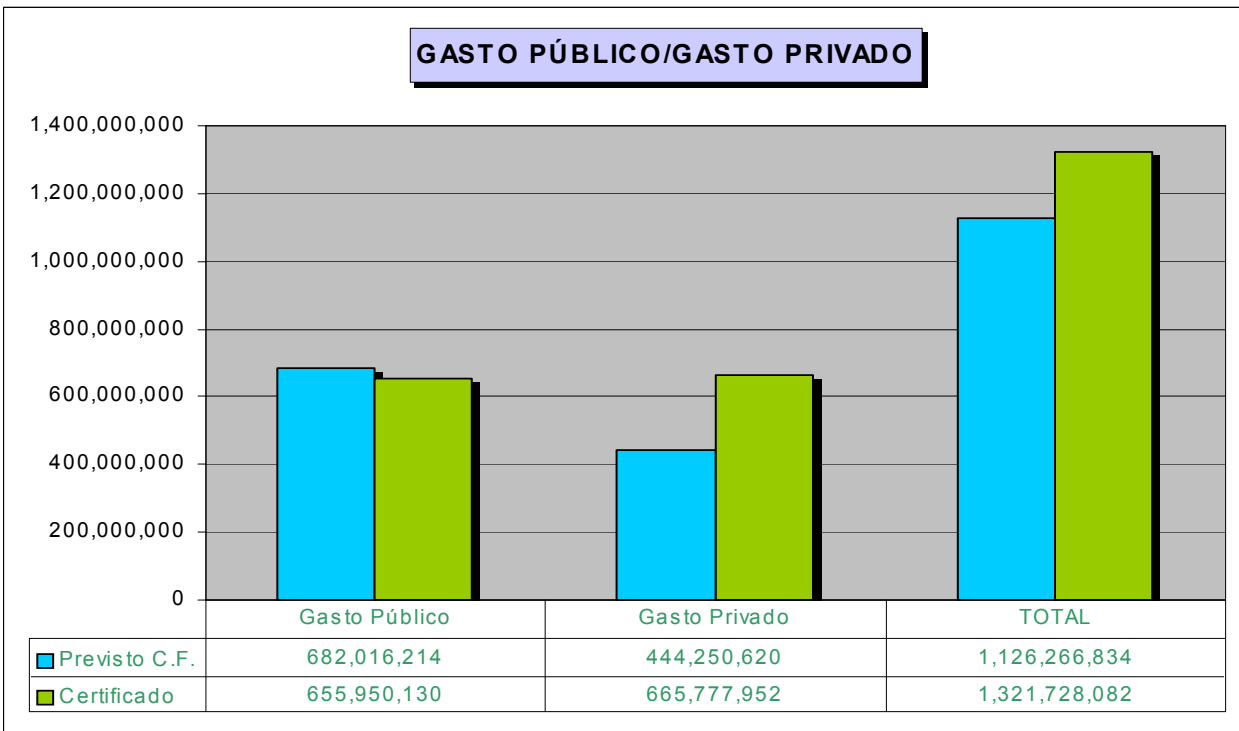
El siguiente gráfico muestra el nivel de ejecución general al cierre del programa, en términos de coste total (gasto público y gasto privado) y por medidas financiadas por el FEOGA-O (medidas 1,3,6,7,8) y por el FEDER (medidas 2,4,5), mientras que el de la página siguiente lo hace en función de las ocho medidas del programa, teniendo en cuenta los datos del cuadro financiero previsto aprobado para el Grupo.



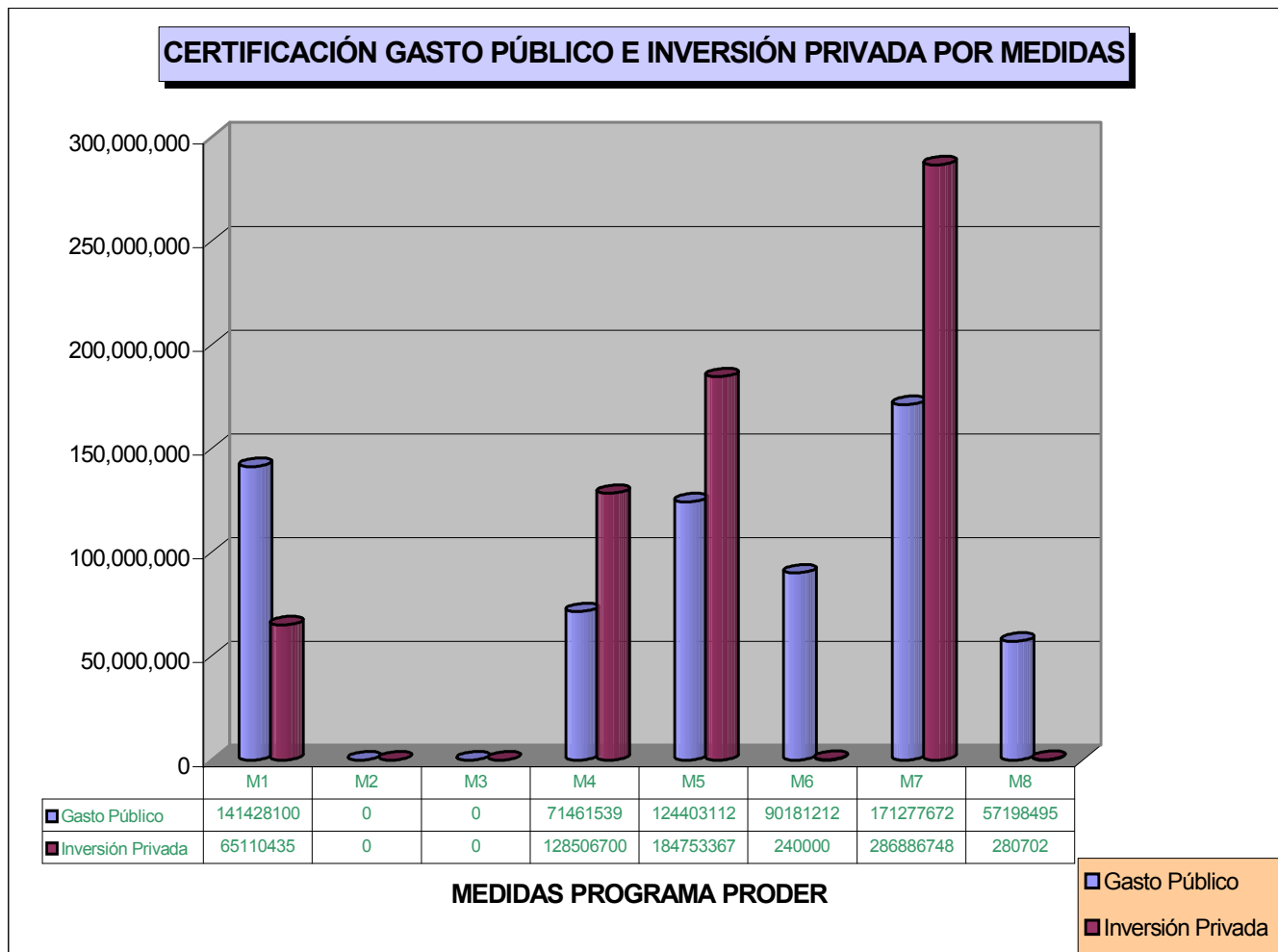


El gasto público certificado ascendió a 655.950.130 pts. lo que supone haber distribuido entre los beneficiarios finales el 96,2% del total de ayuda pública asignada al Grupo. El total de gasto privado certificado ascendió a 665.777.952 pts. lo que significa que los promotores han invertido un 49,87% más de lo previsto en la comarca, o lo que es lo mismo, cada peseta de ayuda pública concedida a los promotores ha conseguido generar 1,015 pts. de inversión privada adicional.

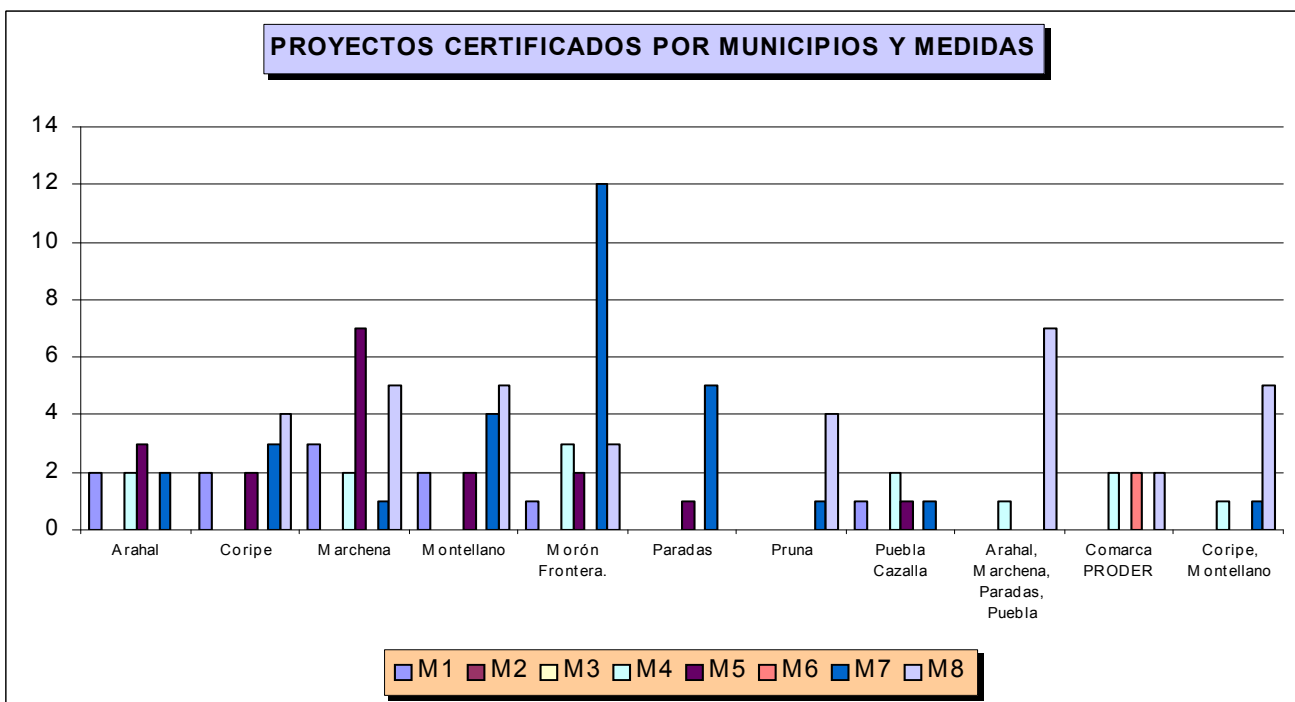
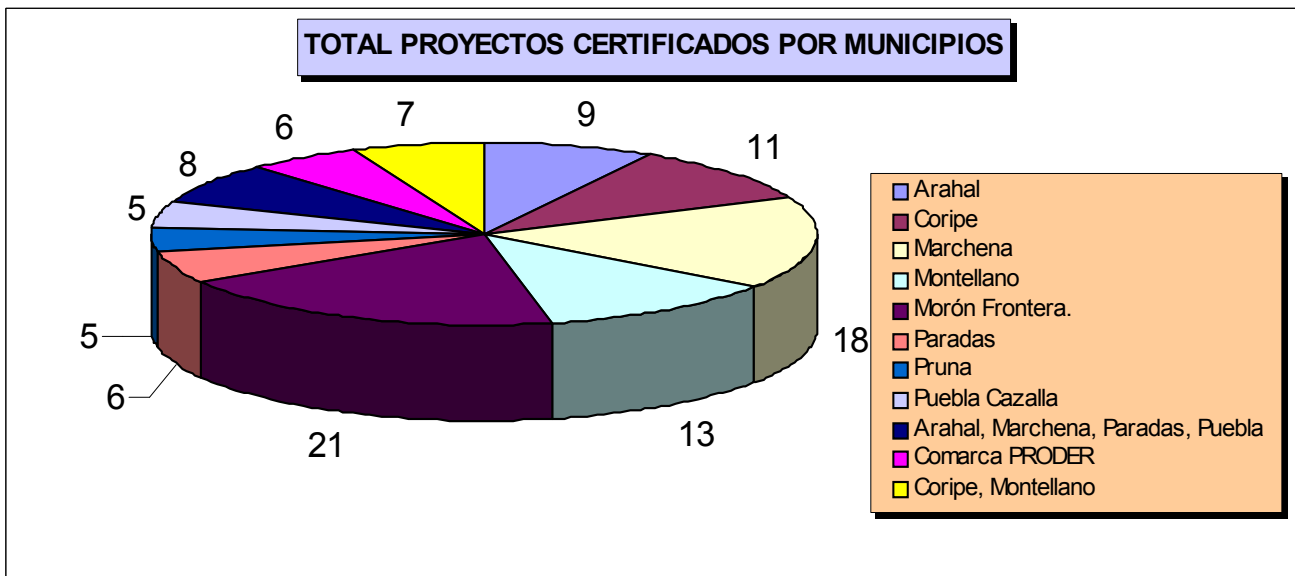
Los gráficos de la siguiente página ilustran con más detalle lo comentado anteriormente.



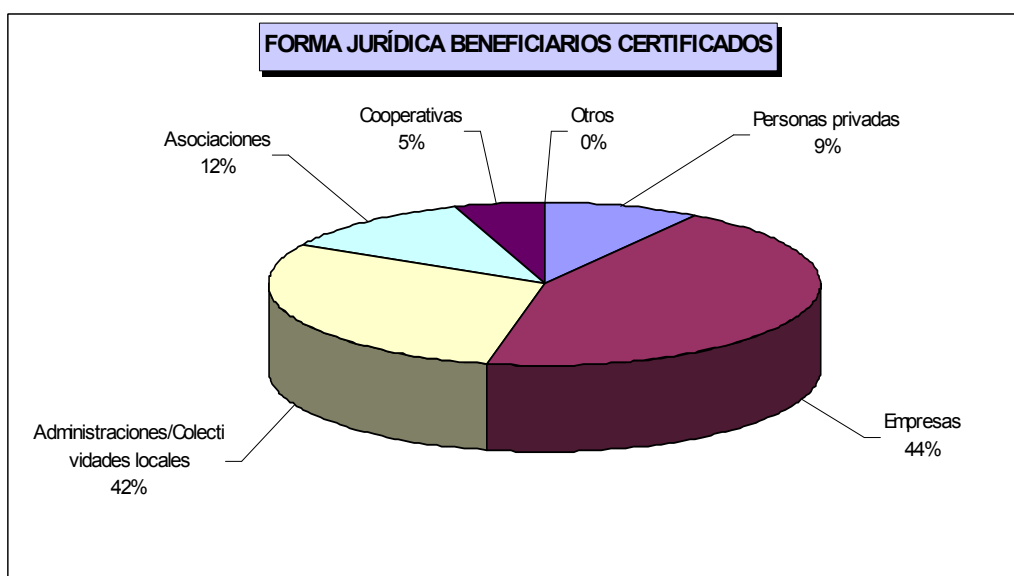
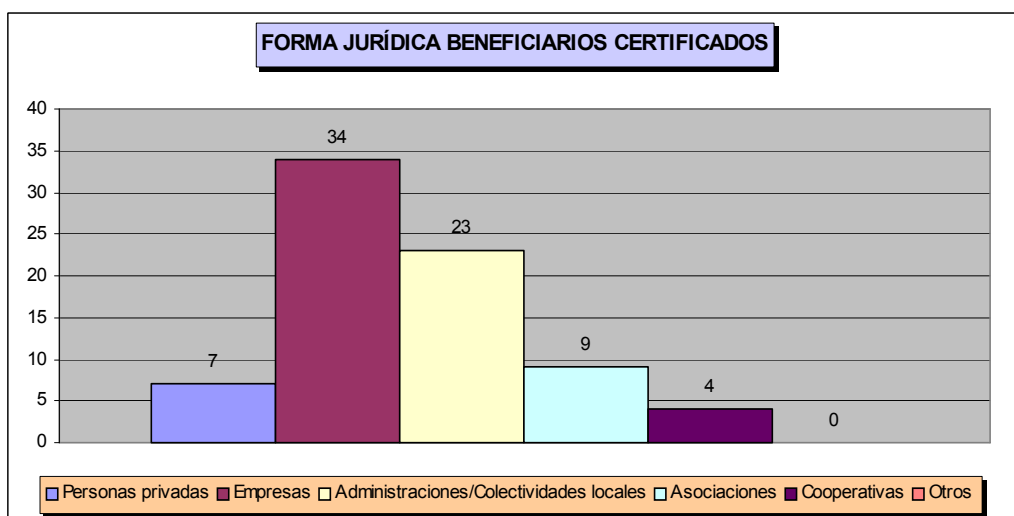
El siguiente gráfico muestra el gasto público y la inversión privada generada por medidas. Como puede verse las medidas 4, 5 y 7 son las que más inversión privada genera, lógicamente por concentrarse en las mismas la mayor parte de los proyectos privados de carácter productivo, mientras que las medidas 1, 6 y 8 apenas generaron gasto privado por concentrarse en las mismas los proyectos de beneficiarios públicos o de carácter no productivo.



En cuanto al número de proyectos finalizados y certificados por municipios, los gráficos de la página siguiente muestran que Morón de la Frontera, con 21 proyectos, seguido de Marchena con 18 son los dos municipios con más proyectos subvencionados, ya que son cabecera de sus comarcas de influencia y los que cuentan con un tejido empresarial más desarrollado. Los municipios de La Puebla de Cazalla y Pruna, con 5 cada uno de ellos, son los que cuentan con menos proyectos subvencionados. Además se han realizado proyectos que afectan a varios términos municipales como es el caso de los 8 proyectos desarrollados en Arahal, La Puebla de Cazalla, Marchena y Paradas, los 7 proyectos que afectan a Coripe y Montellano y los 6 proyectos que se han ejecutado en la Comarca PRODER, es decir, en los ocho municipios del ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural. Si analizamos los datos por medidas constatamos que la mayoría de los proyectos de Morón de la Frontera se han enfocado hacia la medida 7 (industria agroalimentaria) y los de Marchena hacia la medida 5.



Los siguientes gráficos analizan la forma jurídica de los beneficiarios finales, en total y por medidas, del Programa. El número hace referencia a personas o entidades diferentes dentro de una misma forma jurídica y no al número de proyectos certificados, puesto que una misma empresa, Asociación o Administración local ha podido acometer más de un proyecto. El 91% de los proyectos finalizados han sido acometidos por personas jurídicas y el 9% por personas físicas. Dentro de las personas jurídicas, el 49% corresponde a empresas (sociedades anónimas, limitadas, civiles, etc.), el 33% a administraciones/colectividades locales, incluyéndose en este título a las sociedades de desarrollo local y comarcal, consorcios, etc., el 13% han sido cooperativas y el 5% Asociaciones. Con respecto a las personas físicas el 71% han sido hombres y el 29% mujeres.

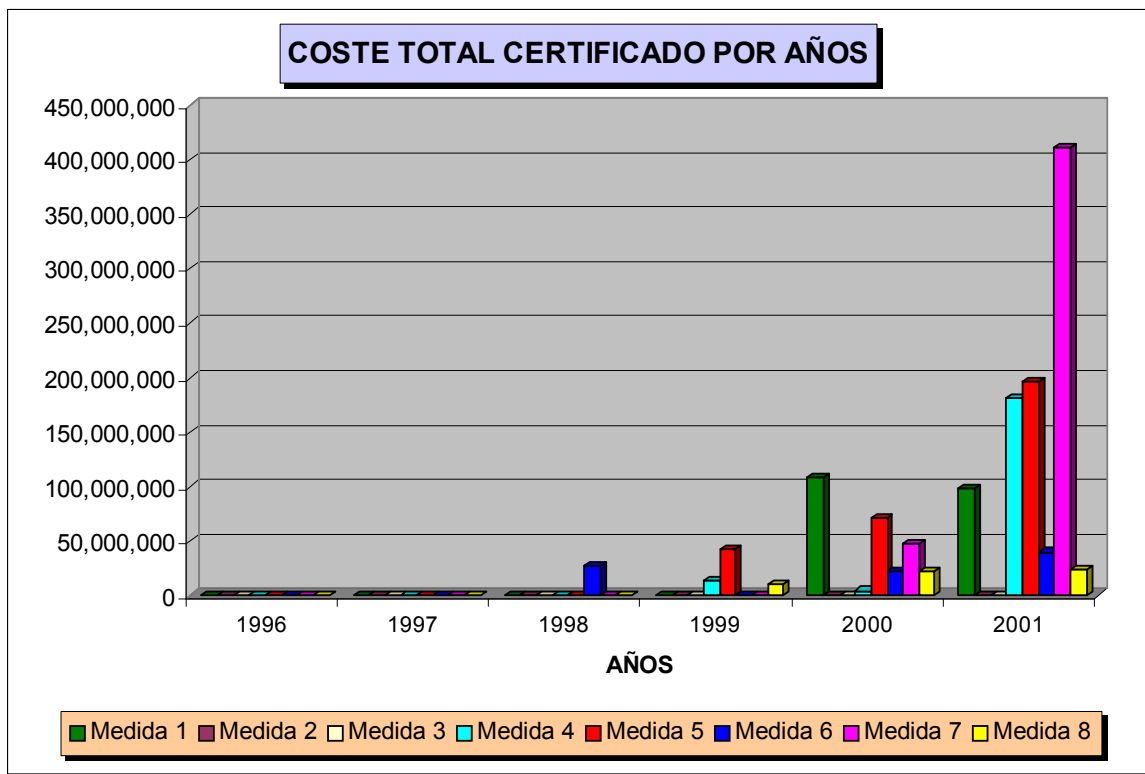


Durante el año 2.001 se siguió con las tareas de análisis, comprobaciones, certificaciones y pagos de expedientes a los beneficiarios del programa PRODER. Avanzamos considerablemente en cuanto a certificaciones y pagos de expedientes. El estado de certificaciones y pagos en porcentajes y por medidas a 31 de diciembre de 2.001 fue el siguiente:

MEDIDAS	Estado de pagos (Imputaciones)		Estado de pagos (Reales)	
	Gasto Público (%)	Coste Total (%)	Gasto Público (%)	Coste Total (%)
Medida 1	100	111,8	100	111,8
Medida 2	0	0	0	0
Medida 3	0	0	0	0
Medida 4	99,9	137,2	85	137,2
Medida 5	94,7	123,5	78,3	123,5
Medida 6	100	100,3	100	100,3
Medida 7	90	115,1	68,5	115,1
Medida 8	99,9	100,4	97,6	100,4
TOTAL	96,2	117,4	85,3	117,4

A lo largo del año 2.001 se ha realizado un esfuerzo considerable para certificar expedientes de las medidas 4, 5 y 7 principalmente, como lo demuestra la evolución del gasto certificado por años del gráfico de la siguiente página. Los expedientes de la medida 7 son los que se han certificado en última instancia por los problemas derivados de la concesión de las oportunas licencias administrativas de obras, de funcionamiento, de medio ambiente, etc.

Durante el ejercicio 2.001 se han seguido ejecutando proyectos con Contratos de Ayuda Condicionados que han sustituido a aquellos promotores de proyectos que han renunciado a la ayuda que se las había concedido o bien porque las inversiones finales de determinados proyectos han sido inferiores a la prevista inicialmente.

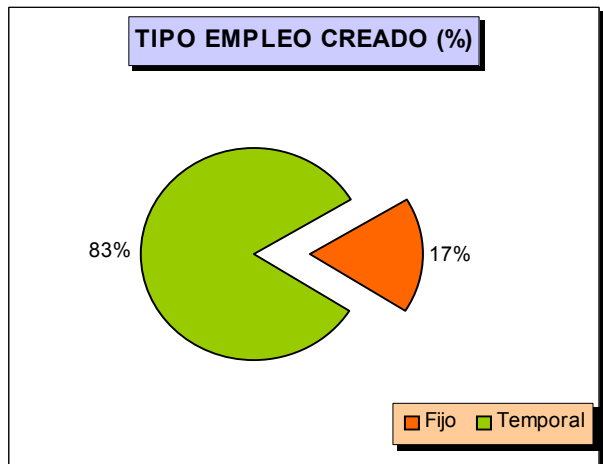
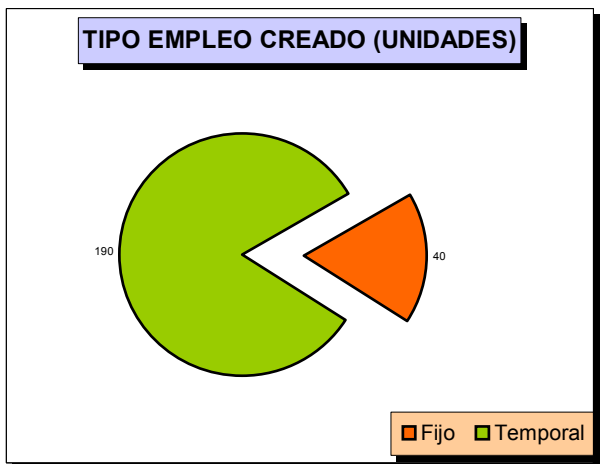
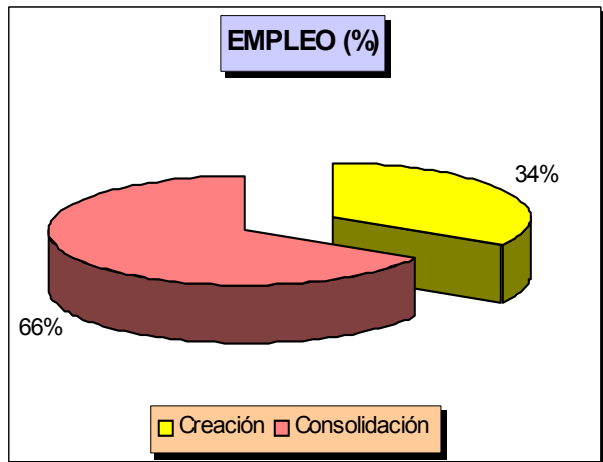
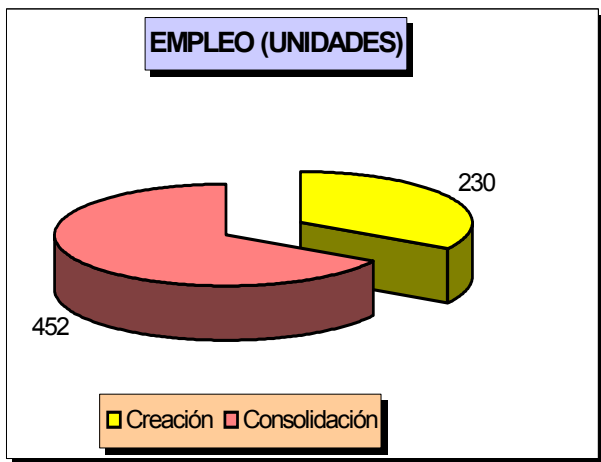


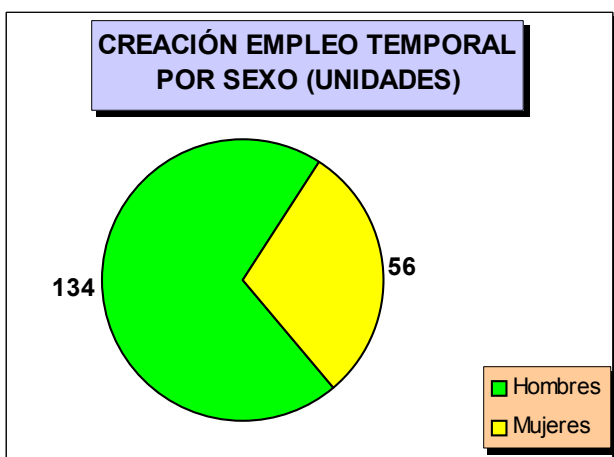
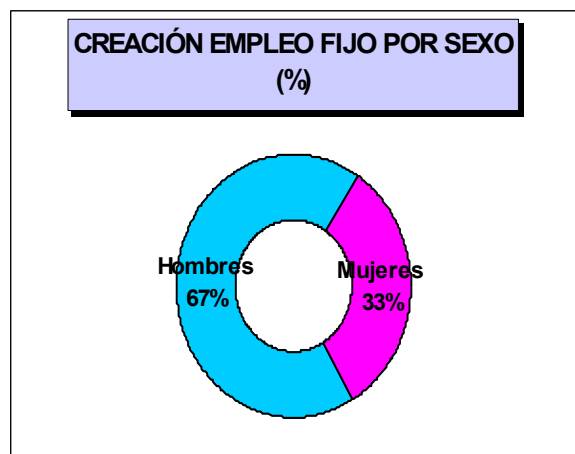
Mostramos a continuación un resumen por medidas del nº. de proyectos finalizados de enero a diciembre de 2.001, así como el acumulado del Programa.

MEDIDAS	Nº. PROYECTOS FINALIZADOS PERIODO 01/01/01 A 31/12/01	Nº. PROYECTOS FINALIZADOS PROGRAMA
MEDIDA 1	3	11
MEDIDA 2	0	0
MEDIDA 3	0	0
MEDIDA 4	8	13
MEDIDA 5	11	18
MEDIDA 6	1	2
MEDIDA 7	22	30
MEDIDA 8	15	35
TOTAL	60	109

A 31 de diciembre de 2.001, el total acumulado del programa, en cuanto al empleo, fue de 230 puestos de trabajo creados, de los cuales 40 son fijos y 190 temporales, así como 452 puestos de trabajo consolidados. En cuanto al empleo fijo creado, 27 han sido hombres y 13 mujeres y de los 190 puesto de trabajo temporales, 134 han sido ocupados por hombres y 56 por mujeres. Se han creado 8 nuevas empresas, así como la creación de 58 camas para turistas.

Estos datos se ilustran con los siguientes gráficos.





3.4. Otras actividades realizadas.

3.4.1. La comunicación permanente: Objetivo del Grupo de Acción Local.

Una de las funciones fundamentales de las administraciones públicas y aquellos organismos que colaboran con la misma para el desarrollo, gestión y ejecución de actividades enmarcadas dentro del sector público, debe ser la transparencia en sus actuaciones y por ende la información y comunicación permanente con los ciudadanos.

El Grupo de Acción Local, como gestor del programa PRODER y al que se le encomendó la gestión y distribución de fondos públicos, no es una excepción y como tal está obligado a que las acciones que emprenda sean objeto de la adecuada publicidad con el fin de sensibilizar a los beneficiarios potenciales de las posibilidades que ofrece cada una de las acciones y también tener plenamente informada a la opinión pública sobre el papel desempeñado por los organismos incluidos en el programa.

Con esa finalidad nació la publicación *Serranía Suroeste Sevillana*, bajo la dirección de Teresa Benítez Lora, la redacción y coordinación de Pedro Fuentes Martínez, la administración y publicidad de Teresa Álvarez Lora y Francisco Salguero Rodríguez y el patrocinio de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla. La publicación es en forma de tabloide dándosele un tratamiento especial a la fotografía. Incorpora en su interior dos boletines informativos, uno de Campiña Siglo XXI, S.L. y otro de Altos del Sur de Sevilla, S.A. con información, noticias, reportajes y artículos de interés de las comarcas de Marchena y Morón de la Frontera. Cuenta con una tirada de 8.000 ejemplares por número y se reparten de forma gratuita en los ocho municipios que conforman la Asociación.

En febrero del año 1.998 vio la luz el primer número de esta publicación y con éste el compromiso de la Junta Directiva de la Asociación de mantener una comunicación fluida y permanente con los ciudadanos sobre el destino de los fondos del programa PRODER en nuestra Comarca. Desde entonces, nueve números más le han seguido los pasos, con más de setenta mil ejemplares editados y más de un millón de páginas impresas que se han distribuido entre nuestros pueblos, así como a los demás Grupos LEADER y PRODER, asociaciones, entidades y colectivos comprometidos con el desarrollo rural, etc.

Además, la Asociación ha remitido periódicamente notas de prensa y reportajes sobre el trabajo desarrollado por la misma que han sido publicadas en los principales diarios y revistas de la provincia de Sevilla y Andalucía, tales como ABC, El País, El Correo de Andalucía, Diario de Andalucía, Sevilla información, Diario de Sevilla, La Provincia, Marchena Información, Europa Agraria, España Desconocida, etc.

Creemos que hemos sabido dar respuesta al compromiso contraído. Entendemos que la información pública de nuestro trabajo y la publicación de todos y cada uno de los proyectos aprobados, con indicación de los beneficiarios, la subvención concedida, detalle sobre los proyectos, etc. han marcado una manera de entender la gestión de unos fondos públicos procedentes de la Administración Comunitaria, Central, Autónoma y Local.

3.4.2. La política de cooperación y asistencia técnica.

A lo largo de estos años la Asociación ha venido desarrollando también una labor de cooperación, colaboración y asistencia técnica con otras entidades y organismos para el mejor funcionamiento del

programa y para la consecución de sus objetivos. Esta política de cooperación y asistencia técnica se ha concretado en la ejecución de convenios, jornadas y proyectos que pasamos a detallar a continuación.

3.4.2.1. Convenio de colaboración con El Monte, Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

El 8 de enero de 1.998 se firmó en Sevilla el convenio de colaboración entre el Grupo de Acción Local Serranía Suroeste Sevillana y la entidad financiera El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con la finalidad de facilitar la financiación externa, así como los productos y servicios que necesiten, a las pequeñas y medianas empresas que cumplan con los requisitos establecidos y tengan aprobados proyectos de inversión acogidos a la iniciativa PRODER. Los beneficiarios del convenio son el propio Grupo y las empresas y entidades, de nueva creación o ya existentes, que realicen inversiones aprobadas por resolución de la Junta Directiva del Grupo. Las condiciones del convenio se pueden resumir en tres líneas de actuación.

- ◆ **Exclusividad.** El Grupo designa a la entidad financiera como entidad colaboradora en exclusiva para la canalización de los fondos públicos asignados al mismo y para el movimiento diario de operaciones a cambio de ciertas contraprestaciones como pólizas de crédito y cuentas corrientes y de ahorro con interés preferencial y sin comisiones además del patrocinio de jornadas, eventos, publicaciones, etc. de interés, así como en cuantas acciones sean propuestas y aprobadas, de común acuerdo, para difundir la finalidad y ventajas del convenio y los objetivos del propio Grupo.
- ◆ **Líneas de créditos y préstamos preferentes.** La entidad financiera dispone de una línea de crédito especial con intereses preferenciales y bajas comisiones para los beneficiarios del programa PRODER que quieran anticipar las subvenciones concedidas, así como una línea de préstamos para la financiación del proyecto aprobado por el Grupo.
- ◆ **Avales.** El Monte ofrece a los promotores avales ante el Grupo, sin límites y en función de las necesidades del solicitante, estableciendo las garantías que se establezcan en cada caso.

3.4.2.2. Organización de las Primeras Jornadas Técnicas de Ayudas de Promoción Rural.



Los días 21 y 26 de octubre de 1.998 se celebraron en las localidades de Morón de la Frontera y Marchena las "Primeras Jornadas Técnicas sobre Ayudas de Promoción Rural", organizadas por la Oficina Comarcal Agraria Serranía Sudoeste (O.C.A.) y el Grupo de Acción Local, con el patrocinio de la entidad financiera El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

Con la celebración de estas jornadas, la O.C.A. y la Asociación Serranía Suroeste Sevillana pretendían contribuir dentro de la Comarca al objetivo marcado por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla de conseguir "el máximo grado de acercamiento, implicación y colaboración entre los distintos agentes

que son artífices de la promoción, implicación y colaboración para el desarrollo rural de la provincia de Sevilla", ya que el desarrollo y promoción del mundo rural necesita de la interconexión de todos los elementos técnicos, económicos, humanos, institucionales, etc. que respondan a una estrategia suficientemente articulada.

Por ello, en las jornadas fueron invitados representantes de los diferentes organismos, entidades, asociaciones, e instituciones que actúan y están relacionados con el mundo rural, su promoción y desarrollo, de los términos municipales de la Comarca, como concejales, delegados de desarrollo económico y de agricultura, gerentes y técnicos de sociedades de desarrollo local y comarcal, gerentes de cooperativas agrarias, representantes de organizaciones profesionales y sindicales, etc., junto con el personal técnico del Servicio de Promoción Rural de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, el de la Oficina Comarcal Agraria y el del propio Grupo, en los que recayó el desarrollo y exposición del programa previsto.

Por el carácter comarcal de las jornadas, a la desarrollada en Morón de la Frontera, que se celebró en el complejo turístico de "Las Bidas", asistieron y participaron los representantes de los municipios de Algámitas, Coripe, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva de San Juan, mientras que a la de Marchena, celebrada en las instalaciones del Centro de Empresas, fueron los de Arahál, La Lantejuela, Marchena, Paradas y La Puebla de Cazalla.

Las jornadas se desarrollaron en sesiones de mañana y tarde, con un denso y sustancial programa. En Morón de la Frontera fueron inauguradas por Don Alfonso Giráldez Párraga, teniente de alcalde de Desarrollo Local y en Marchena por Don Manuel Ramírez Moraza, alcalde de la localidad, acompañados en ambos casos por la gerente de la Asociación Doña Teresa Benítez Lora y el director de la Oficina Comarcal Agraria Don José Manuel López Baco.

Entre los temas tratados por los responsables y técnicos del Servicio de Promoción Rural y de la Oficina Comarcal Agraria destacaron los relativos a los programas de ayudas para fomentar métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, programas de ayudas para las mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias, ayudas para fomentar inversiones forestales en las explotaciones agrarias, ayudas para mejorar las condiciones de transformación y comercialización de los productos silvícolas, programas de ayudas para la mejora de las infraestructuras agrarias, ayudas para la modernización y mejora de los regadíos de Andalucía, planes de asistencia técnica y de gestión a las industrias agroalimentarias, ayudas para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, etc. Por su parte, la gerencia y el técnico de la Asociación Serranía Suroeste Sevillana expusieron las diferentes medidas y ayudas del programa PRODER.

Las jornadas fueron catalogadas por los asistentes como muy positivas y fueron clausuradas por Don Domingo Chamorro Álvarez, Delegado Provincial de Agricultura y Pesca, participando igualmente el director de la Oficina Comarcal Agraria, la gerente del Grupo de Desarrollo Rural y los representantes de la entidad patrocinadora, Don Pedro Zoido Vargas, gerente de la zona de la Campiña y Don Diego Gómez Regidor, Jefe de Mercado Agrícola de El Monte.

3.4.2.3. Convenio de colaboración con la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla y la entidad Sevilla Siglo XXI, S.A.

Un hecho importante para el desarrollo y la financiación local del programa fue la firma el 6 de abril de 1.999 del convenio de colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y la sociedad Sevilla Siglo XXI, S.A. por el que, de manera específica, los firmantes aunaron esfuerzos para desarrollar conjuntamente

políticas de desarrollo socioeconómico dentro del programa PRODER y el Programa Operativo de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa de la provincia de Sevilla. Según este acuerdo, la Asociación realizaría la función de ventanilla única que guiara a los promotores rurales hacia las líneas de ayuda del PRODER o hacia el Programa Operativo de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, siempre y cuando los dos programas no entraran en competencia, y la Excm. Diputación de Sevilla se comprometió a colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el programa mediante la asignación de una subvención directa de 27.435.000 pts. con destino a la aportación local del PRODER, además de una línea de ayudas de 27.435.000 pts. gestionadas por la sociedad Sevilla Siglo XXI, S.A. para aquellas acciones relacionadas directamente con el turismo rural, artesanía, comercio, industria y servicios que, siendo coincidentes con los objetivos del PRODER, tengan cabida dentro del Programa Operativo de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa y no hayan sido subvencionadas previamente por el Grupo.

Se cumplieron ampliamente los objetivos especificados en el mismo. Por parte de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla se aportaron en septiembre de 1.999 los fondos para la cofinanciación local del programa PRODER y por parte de la Asociación se canalizaron proyectos para el Programa Operativo de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa gestionado por Sevilla Siglo XXI, S.A. En concreto, en la ventanilla del Grupo se presentaron 21 proyectos, de los cuales solamente 18 fueron elegibles y aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento del Plan Director de Sevilla Siglo XXI, S.A. en la reunión celebrada el 27 de octubre de 1.999.

3.4.2.4. Acción conjunta con los Grupos de Desarrollo Rural Campiña y Los Alcores de Sevilla y Campiña Sur de Córdoba para la promoción del turismo, la artesanía y la gastronomía en la zona de la Campiña y la antigua ruta Bético-Romana.

La Orden de 18 de octubre de 1.999 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía por la que se regulaba las ayudas a los Grupos de Desarrollo Rural ejecutores del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, establecía en su art. 3 apartado 2, letra c) ayudas para acciones conjuntas, de dos o más Grupos, dirigidas a la elaboración y ejecución de planes y proyectos de desarrollo territorial, organización de cursos, encuentros técnicos, seminarios y actividades de divulgación y transferencia de experiencias en desarrollo rural. Sobre la base de esta Orden, la Asociación Serranía Suroeste Sevillana en colaboración con los Grupos de Desarrollo Rural La Campiña y Los Alcores de Sevilla y Campiña Sur de Córdoba, presentó su solicitud de adhesión al proyecto denominado "*Promoción del turismo, la artesanía y la gastronomía en la zona de la Campiña y la antigua ruta Bético-Romana*", con el objeto de poner en marcha un proyecto innovador que basado en las potencialidades que representan los recursos patrimoniales, culturales y naturales de las tres comarcas, suponga una pieza clave en el desarrollo rural de las mismas, permitiendo con ello lograr mayores niveles de igualdad social y económica y de calidad de vida de sus ciudadanos.

El proyecto, que se presentó el día 15 de noviembre de 1.999 en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca (Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales) establece como objetivo esencial la elaboración de una "*oferta de turismo cultural activo que posicionará a la Campiña Bético-Romana como destino de un turismo cultural de calidad*". El presupuesto para la puesta en marcha y ejecución del proyecto es de cuarenta y cinco millones de pesetas, distribuidos en tres capítulos: promoción y difusión, seis millones de pesetas, equipamientos y alquileres, treinta y tres millones de pesetas y formación de personal, seis millones de pesetas. Para la financiación del proyecto, el Grupo Campiña y Los Alcores de Sevilla, titular principal del proyecto, solicitó con el acuerdo solidario de los otros dos Grupos, una subvención de cuarenta y cinco millones de pesetas.

3.4.2.5. Colaboración con la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía y Fondo Formación para la elaboración de un Estudio de Necesidades Formativas.

La Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA) en la que se integran los 49 Grupos de Acción Local creados para la gestión de los proyectos LEADER II y PRODER puso en marcha el proyecto "Acciones Innovadoras en el Ambito de la Formación y el Empleo en los Medios Rurales". Este Proyecto, financiado por la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía (Dirección General de Formación Profesional y Empleo), tiene, entre otros objetivos, la realización de un "estudio sobre las características y necesidades, especialmente en lo que a formación se refiere, de las empresas en el medio rural andaluz, en cuatro sectores de actividad: Medio Ambiente, Turismo Rural, Patrimonio e Industria Agroalimentaria". Este estudio trata de forma transversal la situación y dificultades de los emprendedores/as y de las mujeres en el medio rural.

Para la realización del proyecto a nivel autonómico, ARA contrató los servicios de la entidad Fondo Formación, especializada en estudios e impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional, la cual se puso en contacto con los diferentes Grupos para llevar a cabo el estudio en cada una de las zonas y territorios LEADER y PRODER.

La Asociación Serranía Suroeste Sevillana se encargó de la convocatoria y selección del técnico que durante dos meses y medio se encargaría de realizar el estudio en nuestra Comarca, así como facilitar la infraestructura y los medios técnicos y humanos necesarios. La persona seleccionada fue D^a. Dolores Aguirre Cabello, licenciada en Psicología. El trabajo desarrollado consistió fundamentalmente en la recogida de información directa del territorio y de las empresas, profesionales, asociaciones y demás entidades implicadas en los sectores de estudio, así como la elaboración de un informe final sobre el trabajo desarrollado.

3.4.2.6. Otros proyectos presentados.

La Orden de 3 de enero de 2.000 de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía por la que se regulaba el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de promoción turística, establecía en su artículo 3, apartado a) actuaciones de promoción turística, siempre que las mismas contribuyeran a la mejora de la competitividad del sector turístico andaluz.

Según esta Orden, la Junta Directiva del Grupo, en la reunión celebrada el 23 de febrero de 2.000, acordó presentar dos proyectos que a continuación detallamos:

- ◆ **Catálogo turístico de la Comarca Serranía Suroeste Sevillana.** Con este proyecto, la Asociación pretende la promoción turística de nuestra Comarca y consolidar la incipiente demanda turística que se está produciendo en la zona. El presupuesto del proyecto es de 3.210.600 pts.
- ◆ **Promoción turística de Marchena.** Con el lema "Marchena, descúbrenos", se presentó un proyecto inicialmente elaborado por el Ayuntamiento de Marchena cuyo objetivo es utilizar la ciudad entera como marco turístico atractivo. Las líneas básicas del proyecto son: realizar un centro de información al visitante con guías gratuitos, la creación de rutas alternativas por el pueblo para conocer la otra cara de Marchena, iluminación exterior e interior de monumentos, potenciación de las fiestas locales, promoción de la localidad mediante sistemas audiovisuales y multimedia (vídeos, CD-Rom, página Web en Internet, etc.), sistemas de información interactivos, etc. El presupuesto del proyecto es de 7.358.000 pts.

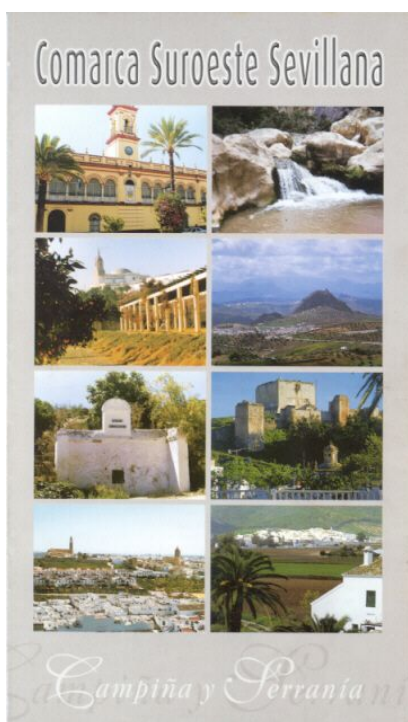
En base a la Orden de 16 de marzo de 1.999 de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se regula la concesión de ayudas a cursos y jornadas que versen sobre la Unión Europea, la Junta Directiva del Grupo celebrada el pasado 12 de junio de 2.000 acordó presentar el siguiente proyecto:

- ♦ **Elaboración del Plan de Empleo Comarcal.** Con este proyecto se pretende desarrollar una estrategia coordinada de la Comarca en materia de empleo, mediante el análisis de las fortalezas/debilidades, oportunidades/amenazas del mercado de trabajo, de las actividades generadoras de empleo, de la Educación y Formación Profesional, etc.

3.4.3. La Feria Internacional del Turismo de Interior INTUR.

La Asociación viene apostando fuertemente por la promoción del sector turístico y concretamente por el turismo rural. Este apoyo se ha visto reflejado en los proyectos aprobados para la puesta en marcha de oficinas de turismo en varios municipios de la Comarca y en numerosos proyectos promovidos por empresarios, instituciones y corporaciones locales.

Como un beneficiario más de la medida 4, la Asociación presentó y posteriormente su Junta Directiva aprobó un proyecto para la participación en la “Feria Internacional del Turismo de Interior INTUR’99” que se celebró en el recinto de la Institución Ferial de Castilla y León de Valladolid entre los días 25 y 28 de noviembre de 1.999. En esta Feria participaron y concurrieron empresas nacionales y extranjeras, representantes de todos los sectores relacionados con el turismo de interior, desde grandes cadenas hoteleras y mayoristas de viajes hasta pequeñas empresas de turismo rural, alojamiento, deportes de aventura, compañías de transportes, promotores de desarrollo rural, organismos oficiales, oficinas extranjeras de turismo de España, gestores de ofertas turísticas, etc. La feria contó con una gran afluencia de público, más de 34.000 visitantes entre profesionales del sector turístico como consumidores finales, por lo que fue un escaparate idóneo para la promoción de turismo rural de nuestra Comarca



El presupuesto aprobado para la asistencia a la feria fue de 1.545.980 pts. La Asociación montó, con la colaboración desinteresada de empresarios y Agentes de Desarrollo Local de la Comarca, un stand modular de 30 m² en el que se expusieron folletos, carteles, trípticos, material gráfico y documentación diversa sobre el turismo, la gastronomía, el patrimonio artístico e histórico, la cultura, los recursos naturales, etc. de los ocho municipios, así como una muestra de productos artesanales y agroalimentarios que fueron distribuidos y degustados gratuitamente por los visitantes. Para la ocasión la Asociación elaboró y distribuyó 5.000 trípticos publicitarios y turístico de la Comarca Serranía Suroeste Sevillana, con información variada de los ocho municipios. Con esta participación la Asociación consiguió promocionar y potenciar el turismo rural en nuestra zona y la gran afluencia de público que visitó el stand, la demanda de nuestros materiales gráficos y la degustación de nuestros productos demostraron que el esfuerzo realizado mereció la pena.

3.4.4. La Primera Feria de Desarrollo Rural de la provincia de Sevilla.

Los jardines de Murillo de Sevilla fueron el lugar elegido por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca para celebrar durante el fin de semana del 17 al 19 de diciembre de 1.999 la "Primera Feria de Desarrollo Rural de la provincia de Sevilla", que con el lema "Sevilla crece con su Medio Rural" agrupó a los ocho Grupos de Desarrollo Rural, tres del LEADER II y cinco del PRODER, que, en torno a un espacio común, expusieron en los diferentes stands, montados en las dos carpas habilitadas al efecto, una muestra de los productos y servicios de los promotores subvencionados por ambos programas, así como información diversa sobre la labor desarrollada por cada uno de los Grupos.



En el stand adjudicado a nuestra Asociación, se expuso una muestra representativa de los proyectos subvencionados en nuestra Comarca, así como información diversa del Grupo a través de carteles, folletos y gráficos en los que se detallaba información diversa y el estado de ejecución del programa. Los promotores y entidades participantes en la feria de cada uno de los municipios fueron los siguientes

Arahal

- Almacenes Benito García, S.A. *Salazón, curación y comercialización de jamones y embutidos*

Coripe

- Embutidos Reina, S.L. *Fabricación y comercialización de embutidos y carnes.*
- S.A.T. nº 1.184 de San José Obrero. *Transformación y comercialización productos agrarios.*
- Transportes y talleres JMA, S.L. *Taller de reparación de vehículos, fabricación de remolques y servicios de transporte en general.*
- Consorcio para la Promoción de la Vía Verde Coripe-Montellano. *Promoción y desarrollo socioeconómico y turismo rural.*

Marchena

- Terrazos La Alegría, S.A.L. *Fabricación y comercialización de terrazos y mármoles*
- Valderrosa, S.A. *Fabricación y comercialización de frutos secos y golosinas.*
- Campiña Siglo XXI, S.L. *Servicios a empresas. Promoción y desarrollo socioeconómico comarcal.*

Montellano

- Patatas Fritas Sandra, S.L. *Fabricación y comercialización de patatas fritas*
- Productos Alpa, S.L. *Elaboración y comercio al por menor de productos artesanales de pastelería y confitería.*
- Ntra. Señora de los Angeles, S. Coop. And. *Transformación y comercialización de productos agrarios.*

Morón de la Frontera

- Pedro García Romero, S.L. *Fabricación y comercialización de aceitunas de mesa*
- Aceitunas Hermanos Lara, S.L. *Fabricación y comercialización de aceitunas de mesa y conservas vegetales.*
- Castillo López, S.A. *Fabricación y comercialización de aceituna de mesa*

Paradas

- Hermabar Nueva, S.L.. *Fabricación y comercialización de altramuces.*

Pruna

- S. Coop. And. Agraria San Antón. *Transformación y comercialización de productos agrarios*

La Puebla de Cazalla

- Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla. *Administración y servicios públicos.*

Para distribuir en la jornada y en la feria se realizaron una serie de folletos informativos personalizados por cada uno de los Grupos de Desarrollo Rural, de manera que se transmitiera toda la información posible y los logros conseguidos por el Grupo. La portada y contraportada del folleto elaborado y distribuido en la feria por nuestro Grupo fue el siguiente:



3.4.5. Encuentros comarcales sobre la juventud y la mujer en el medio rural.

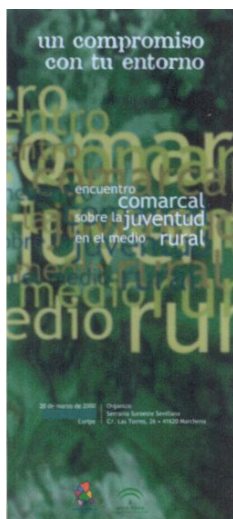
El modelo de desarrollo rural que hemos puesto en marcha se fundamenta en la participación activa de todos los agentes económicos y sociales de la Comarca. Los recursos humanos son el motor y el destino de los programas de desarrollo rural que se están llevando a cabo y, por tanto, no es posible conseguir los objetivos de bienestar social propuestos si no se implica a la población en el proceso de movilización, diversificación y dinamización económica.

A pesar de los logros conseguidos, existen todavía muchas deficiencias en cuanto a la integración de determinados colectivos sociales, aún más acusadas en el medio rural. Estas dificultades de integración son especialmente importantes en dos colectivos específicos: mujeres y jóvenes.

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, mediante la Orden del 30 de julio de 1.999, recogida en el BOJA número 96 del 19 de Agosto de 1999, puso en marcha un régimen de ayudas dirigido a los Grupos de Desarrollo Rural para movilizar y dinamizar a colectivos con baja representatividad como son las mujeres y jóvenes, del tal forma que adquieran mayor protagonismo en los programas de desarrollo rural. Para conseguir la participación plena y activa de estos colectivos, la Asociación Serranía Suroeste Sevillana puso en marcha en marzo de este año dos encuentros comarcales, uno sobre la juventud en el medio rural y otro sobre la mujer y su compromiso con su entorno rural.

3.4.5.1. Encuentro comarcal sobre la juventud en el medio rural.

Al amparo de la ayuda citada, la Asociación Serranía Suroeste Sevillana, con una población beneficiaria de 94.332 personas, organizó el 20 de marzo de 2.000 en la localidad de Coripe un encuentro con jóvenes de la Comarca.



Este encuentro estaba dividido en dos sesiones: mañana y tarde. En la primera sesión, distintos expertos expusieron los programas de desarrollo rural y de creación de empresas como el programa "Empresa Joven", así como las nuevas especialidades formativas. En la segunda sesión, un equipo de investigación del Instituto de Desarrollo Regional, especializado en programas y participación en el medio rural, compuesto por un antropólogo y una socióloga, organizó un Taller de Participación Estratégica para conocer el punto de vista de los jóvenes sobre dos cuestiones: principales: obstáculos que impiden el acceso de los jóvenes al mercado laboral y especialidades formativas más necesarias en la Comarca.

A la sesión de la mañana, asistieron aproximadamente 80 jóvenes y en el Taller de Participación Estratégica realizado durante la tarde participaron 36 personas. De estas personas, la mitad eran jóvenes de enseñanza secundaria o alumnos de escuelas taller y la otra mitad, técnicos de los ayuntamientos, de la Consejería de Agricultura y Pesca, de entidades de desarrollo comarcal, etc.

Un análisis de los resultados del taller puso de manifiesto que los mayores obstáculos que perciben los jóvenes que impiden su acceso a la actividad productiva son: la falta de experiencia laboral, la escasa cualificación profesional, la mala remuneración adecuada de los aprendices, y por último, el escaso apoyo institucional.

Una vez tratados los temas productivos, se pasó a tratar aspectos formativos, solicitándose a los participantes que escribieran en nuevas fichas las especialidades formativas más necesarias en la Comarca.

Las propuestas señaladas por los participantes fueron:

1. Cursos de informática y nuevas tecnologías.
2. Formación medioambiental.
3. Idiomas.
4. Formación para el manejo de maquinaria pesada.
5. "Aprovechar el clima".
6. Formación orientada a la detección de posibilidades de empleo según recursos de la Comarca.
7. Cursos para la creación de industrias agroalimentarias.
8. Gestión de empresas.
9. Mecánica de maquinaria pesada.
10. Módulo de conducción.
11. Cursos de cámara de vídeo.
12. Estética y peluquería.
13. Cursos de tecnología.
14. Electricidad.
15. Cursos de chapistas.
16. Construcción.
17. Formación sobre recursos de empleo y nuevas salidas laborales
18. Emprendedores turísticos.
19. Educación infantil.
20. Capacitación empresarial.
21. Cursos de mecánica.
22. Gestión de empresas.
23. Cursos de emprendedor.
24. Formación para mejorar el aprovechamiento de la aceituna.

Esta recogida de información es de suma relevancia para la Asociación Serranía Suroeste Sevillana, ya que puede permitir diseñar o solicitar a través de los cursos de FPO u otra modalidad, módulos formativos que sean de interés para los jóvenes y establezcan vinculaciones directas entre la demanda formativa y la oferta productiva.

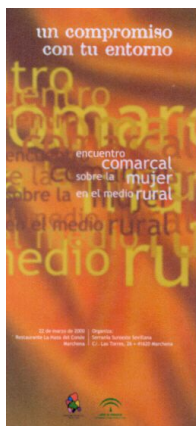
Con la realización de estas jornadas, el Grupo alcanzó los siguientes objetivos:

- ◆ **Sensibilización** del colectivo de jóvenes hacia su participación en el Grupo de Desarrollo Rural.
- ◆ **Movilizar** al colectivo y hacerles protagonistas de su propio proceso de cambio y desarrollo implicándose directamente en los diversos sectores sociales.
- ◆ **Contribuir** y **reforzar** las condiciones que permitan el pleno ejercicio del derecho a su integración en el mundo laboral.

3.4.5.2. Encuentro comarcal sobre la mujer en el medio rural.

El encuentro sobre la mujer en el medio rural se celebró en la localidad de Marchena, dos días después del anterior, es decir el 22 de marzo. Para facilitar la participación a la Jornada el Grupo de Desarrollo Rural puso a disposición de los asistentes un autobús que les recogía en sus municipios y les llevaba de vuelta al finalizar el encuentro.

La metodología utilizada fue idéntica a la empleada en el encuentro con los jóvenes, por lo que obviamos mencionarla de nuevo.



A la sesión de la mañana, asistieron aproximadamente 70 mujeres y en el Taller de Participación Estratégica, celebrado por la tarde, participaron 43 mujeres, de distintas edades y perfiles socioprofesionales. La mayoría, concretamente 30 de ellas, eran integrantes de asociaciones de mujeres, siendo el resto agentes de desarrollo local que están trabajando en la Comarca, poniendo en marcha programas de promoción de oportunidades subvencionados por el Instituto Nacional de Empleo, Ayuntamientos, Instituto Andaluz de la Mujer, etc.

Un análisis de los resultados del taller puso de manifiesto que los mayores obstáculos que inciden en la permanencia o acceso de las mujeres al mercado laboral son los siguientes:

Selección de aspectos señalados en el Taller de Participación Estratégica.

Aspectos que inciden en la permanencia o acceso de las mujeres de la comarca en el mercado laboral	Formulaciones originales
1. Incompatibilidad de la vida familiar con la vida laboral	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cargas familiares ➤ Asignación de responsabilidades en el hogar ➤ Maternidad ➤ Inexistencia de guarderías compatibles con los horarios laborales
2. Escasez de recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de recursos económicos para montar una empresa ➤ Hay poco dinero para emprender ➤ Es muy difícil la financiación de los proyectos
3. Escasa formación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escasa formación ➤ Falta de cultura e información ➤ Dificultad de acceso a la formación e información ➤ Falta de oportunidades que posibilitaran el aprendizaje ➤ Escasa orientación profesional ➤ Falta de preparación
4. Escasa oferta de trabajo en la Comarca	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hay poco trabajo
5. Escasa iniciativa empresarial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de iniciativa ➤ Mucho miedo y falta de decisión ➤ Poca iniciativa innovadora ➤ Falta de apoyo y atrevimiento

6. Discriminación laboral	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No admiten a las mujeres en ningún trabajo ➤ En la agricultura consideran que las mujeres rinden menos que los hombres ➤ A partir de los 45 años no eres válida para trabajar
7. Existencia mayoritaria de un empresariado masculino	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los que contratan son los hombres

Las principales propuestas presentadas por las mujeres son las que se recogen en el siguiente cuadro:

Propuestas presentadas por cada aspecto detectado:

Aspectos que inciden en la permanencia o acceso de las mujeres de la comarca en el mercado laboral	Propuestas originales presentadas
1. Incompatibilidad de la vida familiar con la vida laboral	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción de flexibilidad en el horario laboral ➤ Reorganización de la vida familiar ➤ Compartir las responsabilidades familiares (asistencia a médicos, reuniones del colegio, etc.)
2. Escasez de recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Búsqueda de socios capitalistas para los proyectos empresariales novedosos y viables
3. Escasa formación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adecuación de los cursos de formación a la demanda actual del mercado de trabajo local ➤ Cursos de formación en las siguientes especialidades: ➤ Técnico Textil ➤ Técnico artesano ➤ Técnico turístico ➤ Técnico en formación de empresas ➤ Técnico en envasado de lata
4. Escasa oferta de trabajo en la Comarca	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mayor difusión de los servicios de información laboral
5. Escasa iniciativa empresarial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Búsqueda de mayor información sobre fuentes de financiación privada y pública ➤ Fomento del cooperativismo ➤ Creación de una cultura empresarial a través de experiencias como la simulación de empresas ➤ Mayor aprovechamiento de los recursos locales por parte de los Ayuntamientos prestando más atención a las labores de comercialización. Concretamente se mencionó el caso de la aceituna de mesa de Arahal que se lleva a granel, dejando poco valor añadido en el pueblo.
6. Discriminación laboral	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incentivos económicos para la contratación de mujeres ➤ Sanciones en los casos de discriminación ➤ Creación de guarderías
7. Existencia mayoritaria de un empresariado masculino	(No hubo propuestas)

Con la celebración de este encuentro comarcal, el Grupo de Acción Local consiguió los siguientes objetivos:

- ◆ **Sensibilización** del colectivo de mujeres hacia su participación en el Grupo de Desarrollo Rural.
- ◆ **Movilizar** a todas las personas participantes a favor de la igualdad de oportunidades.
- ◆ **Contribuir** y **reforzar** las condiciones que permitan el pleno ejercicio del derecho a la igualdad a todas las mujeres.

3.4.6. Incorporación de la perspectiva de género y juventud en las actuaciones de desarrollo rural.

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, mediante las Ordenes de 20 de octubre de 2.000, recogidas en el BOJA número 129 de 9 de noviembre de 2.000, puso en marcha un régimen de ayudas para la incorporación de la perspectiva de género y juventud en las actuaciones de desarrollo rural. Sobre la base de estas órdenes el Grupo presentó sendas solicitudes de ayuda para la realización de dos Estudios titulados “Mujeres en la Asociación Serranía Suroeste Sevillana (Asociacionismo, Instituciones y Acción-Participación)” y Jóvenes en la Asociación Serranía Suroeste Sevillana (Asociacionismo, Instituciones y Acción-Participación”).

Tal y como indican ambos estudios “el objetivo principal de estos proyectos es conseguir optimizar los recursos destinados a los diferentes ámbitos en los que las mujeres y jóvenes se relacionan así como impulsar las relaciones entre éstos y las diversas instituciones en los pueblos que se integran en la Serranía...

El objetivo último consiste en proponer instrumentos que sirvan para facilitar a las distintas asociaciones el contacto con dichas instituciones y viceversa, de tal manera que, las iniciativas propuestas por dichos organismos cuenten con el consenso y la participación de los distintos colectivos a los que se dirigen.

Se trata, en definitiva, de un proyecto ambicioso que puede servir para conectar distintas realidades asociativas e institucionales que no siempre, ni en todos los casos, aparecen vinculadas”.

3.4.7. El Plan Estratégico Comarcal.

Para la elaboración del Programa de Desarrollo Rural, la Junta Directiva del Grupo aprobó la solicitud de una ayuda de 2.000.000 pts a la Consejería de Agricultura y Pesca que finalmente concedió según la Orden de 18 de Octubre de 1.999.

El Plan Estratégico de la Comarca Serranía Suroeste Sevillana pretende establecer las líneas básicas de actuación en materia de desarrollo social y económico, de las instituciones y organizaciones sociales implicadas en el medio rural de la Comarca, durante el periodo considerado y con el objetivo final de aumentar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Por tanto, el Plan Estratégico es un documento donde se recoge la dirección a la que se encamina su sociedad a largo plazo y un marco operativo de actuaciones a corto plazo.

El Plan de Serranía Suroeste Sevillana debe ayudar a los agentes locales a determinar:

- ◆ Qué objetivos se propone alcanzar la sociedad.
- ◆ Qué recursos deben mobilizarse para llegar a dicho punto.
- ◆ Qué acciones poner en marcha a corto y largo plazo para alcanzar los objetivos propuestos.

El Plan cumple una cuádruple finalidad:

- ◆ Generar una visión global del territorio entre los líderes políticos y de opinión de la zona, para que estos lo trasladen al conjunto de la sociedad.
- ◆ Consensuar un análisis-diagnóstico y unos objetivos comunes.
- ◆ Definir qué acciones a nivel local habrá que implementar sin perder de vista la perspectiva global de la Comarca.
- ◆ Establecer prioridades y asignar recursos para el correcto desarrollo del Plan.

3.5. Problemática de la aplicación del Programa Operativo PRODER.

A lo largo de los años de ejecución del Programa nos hemos encontrado con ciertas dificultades y problemas, derivados en la mayor parte de ellos, a la interpretación del convenio o a lagunas que hemos tenido que ir subsanando u obviando sobre la marcha. Por ejemplo, en cuanto a los requisitos que los beneficiarios habían de cumplir para acceder a una subvención surgieron dificultades de interpretación sobre si estos tenían que cumplirse en el momento de la firma del contrato de ayuda o antes de su aprobación por Junta Directiva; en un principio todas las interpretaciones que nos llegaban eran bastante restrictivas lo que provocaba ciertas dificultades para avanzar con el programa; una vez expuesta nuestra queja y dificultad y aclarada la cuestión por parte de la Dirección General, se avanzó considerablemente en la fase de compromisos del Programa.

Un problema bastante importante y que se corrigió cuando ya no había remedio fue la exigencia a las cooperativas del cumplimiento de los requisitos referidos a menos de cincuenta trabajadores y un volumen de negocios inferior a 7 millones de ecus (entiéndase euros), cuando resulta que la mayoría de las cooperativas agrícolas de nuestra comarca superaban uno de los dos topes impuesto. Tuvimos que dejar fuera proyectos muy interesantes para nuestra industria agroalimentaria y nuestra agricultura. La modificación del régimen de ayudas llegó fuera de plazo, una vez cerrada la fase de suscripción de Contratos de Ayuda, por lo que se nos quedaron en cartera interesantes proyectos que no subvencionamos.

Otro de los problemas surgido en la aplicación del convenio ha sido la falta de un criterio unánime para proceder con las certificaciones finales de los expedientes hasta el momento en que se dictaron instrucciones precisas por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural.

El denominador común de la gestión y ejecución del Programa ha sido, sin lugar a dudas, el escaso tiempo con el que se ha contado para proceder a la contratación, justificación, certificación y pago a los beneficiarios finales. A la demora en dos años para la puesta en marcha real del programa (los años 1.996 y 1.997 se consumieron en trámites burocráticos para la concesión del PRODER al Grupo) se unen los problemas surgidos como consecuencia de las licencias administrativas que los promotores tienen que solicitar, tanto por la realización de obras como para la apertura de establecimientos y/o actividades. Son muchas las dificultades surgidas en la tramitación de licencias de obras por los problemas de calificación urbanística de suelo de los propios ayuntamientos que conceden los permisos o la lentitud administrativa en la concesión de dichas licencias. Este problema concreto de la calificación urbanística y la imposibilidad de obtener licencias de obras y de apertura ha provocado la renuncia a la ayuda de varios beneficiarios, aún teniendo las inversiones ejecutadas. En resumen, creemos que los requisitos administrativos y legales para

proceder al pago de una ayuda están siendo muy estrictos, máxime cuando otras administraciones públicas conceden y pagan ayudas sin la exigencia de determinadas licencias. La solución debería venir por simplificar los trámites y exigencias administrativas, sin que ello signifique la pérdida de garantías legales o la celeridad de las Administración pública para resolver determinados trámites burocráticos.

Pero quizás dónde la imagen pública del Programa, generalmente buena, se ha resentido algo, ha sido en la lentitud con la que han llegado los fondos públicos, lo que ocasionaba retrasos en el pago o bien que se realizaran pagos parciales a los beneficiarios finales, con el consiguiente descontento o malestar por parte de éstos, puesto que realizaban sus gastos e inversiones, pero no llegaban las ayudas prometidas.

A pesar de estas dificultades, creemos que el balance ha sido muy positivo y que se ha alcanzado un alto grado de satisfacción entre los beneficiarios finales.

4. Financiación del Programa Operativo PRODER.

4.1. Plan Financiero.

Por resolución de 2 de noviembre de 1.999, la Dirección General de Desarrollo Rural aprobó definitivamente el cuadro financiero para el Grupo en ecus=euros y en pesetas, teniendo en cuenta el cambio definitivo de 1 euro = 166,386 pts. Estos cuadros pueden verse en el Anexo I.1 y Anexo I.2.

4.2. Gastos de funcionamiento del Grupo.

Los gastos de funcionamiento del Grupo se han financiado a través de la medida 6 del PRODER. Para ello el Grupo elaboró el correspondiente Presupuesto de Ejecución del Programa, en adelante PEP, para todo el tiempo de vigencia del Convenio y en el que se incluía la previsión de gastos de gestión y fomento, así como los de equipamiento del Grupo. Tras varias modificaciones, la resolución de 30 de abril de 2.001 de la Dirección General de Desarrollo Rural, aprobó definitivamente el PEP para el Grupo. Este contemplaba un gasto total para todo el período de 88.681.212 pts. de los cuales 68.794.649 pts. eran para gastos de personal y 19.886.563 pts. para gastos típicos de funcionamiento (Ver Anexo I.3).

En función de las previsiones contenidas en el PEP, el Grupo elaboraba anualmente la Previsión Anual de Gastos, PAG, que presentaba a la Consejería para su aprobación definitiva. Al finalizar cada ejercicio se presentaba la Liquidación Final de la PAG con los gastos comprometidos y pagados durante el ejercicio. Las Liquidaciones Finales de la PAG correspondientes a los años 1.997, 1.998, 1.999, 2.000 y 2.001 puede verse en los Anexos I.4, I.5, I.6, I.7 y I.8 respectivamente.

4.3. Fondos públicos recibidos.

A continuación presentamos por anualidades los fondos públicos recibidos de las diferentes Administraciones que financian el PRODER.

Año 1.997

Fecha de la transferencia	Fondo	Cantidad (pts)	Cantidad (euros)
No se recibieron fondos públicos de ninguna de las Administraciones			

Año 1.998

Fecha de la transferencia	Fondo	Cantidad (pts)	Cantidad (euros)
16/02/98	FEOGA-O	26.153.968	163.495
23/03/98	FEDER	6.066.228	38.147,58
30/07/98	FEOGA-O	5.008.053	31.306,59
30/07/98	FEOGA-O	7.049.298	42.219,46
25/09/98	FEDER	12.804.218	76.439,44
10/03/98	Autonómica	20.391.250	127.445,31

Año 1.999

Fecha de la transferencia	Fondo	Cantidad (pts)	Cantidad (euros)
29/12/99	FEOGA-O	44.003.503	264.466,38
19/02/99	Local	923.284	5.549,05
6/04/99	Autonómica	30.179.050	181.379,74
8/07/99	Autonómica	10.603.420	63.727,84
10/08/99	Local	33.107	198,98
23/09/99	Local	27.435.000	164.887,67
7/10/99	Local	2.017.215	12.123,71
10/12/99	Local	8.415.141	50.576,02

Año 2.000

Fecha de la transferencia	Fondo	Cantidad (pts)	Cantidad (euros)
12/01/2000	FEDER	14.346.966	86.227,00
23/05/2000	FEOGA-O	32.267.101	193.929,18
08/08/2000	FEDER	33.724.279	202.687,00
29/03/2000	Local	10.492.818	63.063,11
07/07/2000	Local	10.852.681	65.225,93
31/08/2000	Local	6.687.535	40.192,89
15/09/2000	Local	627.831	3.773,34
06/11/2000	Central	7.298.829	43.866,85
09/11/2000	Autonómica	3.291.860	19.784,48

Año 2.001

Fecha de la transferencia	Admón.	Cantidad (pts)	Cantidad (euros)
20/03/2001	FEOGA-O	160.631.873	965.417,00
26/06/2001	FEDER	40.282.051	242.100,00
19/01/2001	Autonómica	20.391.280	122.554,06
23/01/2001	Local	57.225	343,93
21/02/2001	Local	2.258.613	13.574,54
21/05/2001	Local	8.415.142	50.576,02
21/05/2001	Local	1.007.027	6.052,35
16/07/2001	Central	5.927.436	35.624,61
07/11/2001	Local	3.000.000	18.030,36
22/11/2001	Local	1.374.860	8.263,08
28/12/2001	Central	6.798.814	40.861,70

En cuanto al saldo de los Fondos Estructurales y de las diferentes Administraciones nacionales, a fecha 31 de diciembre de 2.001, es el siguiente:

	FEOGA-0	FEDER	ADMÓN. CENTRAL	ADMÓN. AUTONÓMICA	ADMÓN. LOCAL
Gasto Público Certificado 31/12/01 (1)	324.008.102	129.123.674	34.219.706	83.358.388	85.240.260
Fondos Públicos Recibidos 31/12/01 (2)	275.113.797	107.223.742	20.025.079	84.856.860	83.597.479
Saldo (3)=(1)-(2)					
	Pesetas				
	Euros				
	48.894.305	21.899.932	14.194.627	-1.498.472	1.642.781
	293.860,69	131.621,24	85.311,43	-9.006	9.873,31

4.4. Pagos realizados a los promotores.

En cuanto a los pagos, tanto imputados como reales realizados a los beneficiarios finales, desglosados por anualidades, medidas y fondos, se detallan minuciosamente en los listados de los Anexos I.9 y I.10 respectivamente. Únicamente reseñar que en cuanto al gasto público se ha llegado a un nivel del 96,2% de pagos (imputaciones) y un 85,3% de pagos reales.

5. Conclusiones.

Hasta aquí hemos analizado la trayectoria y el camino recorrido por la Asociación desde su fundación hasta la actualidad. En un momento, hemos hecho un alto en el camino, hemos vuelto la vista atrás y hemos comprobado la labor desarrollada por el Grupo en estos últimos años.

Sobre todo y por encima de todo el programa PRODER ha supuesto otro enfoque, otra perspectiva, otro punto de vista del desarrollo económico y social de un territorio. En nuestro caso, lo componen dos comarcas plenamente definidas (comarcas de Marchena y Morón de la Frontera) pero a la vez con singularidades propias en sus gentes, en su medio principal de vida, la agricultura, y en ser un territorio con una articulación social y dinamismo socioeconómico homogéneo.

En tal entorno rural, la existencia del Grupo de Acción Local ha supuesto la apuesta en común de dos comarcas por un determinado modelo de gestión, que hasta la fecha no se había puesto en práctica en nuestro territorio.

El modelo de gestión de recursos públicos que ha puesto en marcha el PRODER no es otro que el de los programas LEADER I y II. Dicho modelo pone de manifiesto que cuando todos los actores del territorio convergen en la gestión de recursos económicos públicos, y ésta se hace de abajo a arriba, se consigue una vinculación de la población con su propio territorio y un compromiso con mayores dotes de sensibilidad que cuando los recursos son gestionados por la Administración pública, y ello por la sencilla razón de que a nadie le importa más el entorno que a sus propios moradores.

El éxito del programa PRODER en nuestra Comarca se traduce más en calidad que en cantidad, ha tenido más impacto el “cómo” que el “cuanto”. El modelo participativo que ofrece la Asociación, al que, sin duda, aún le queda mucho por mejorar, proporciona unas posibilidades que deben ser aprovechadas en la Comarca para concertar y consolidar un modelo de desarrollo económico y social donde los principales protagonistas sean los habitantes del territorio; tal modelo, presenta sus dificultades, por supuesto, sobre todo las derivadas del cambio de mentalidad y de actitudes. Este proceso es complejo y lento y no se pueden esperar resultados contundentes en poco tiempo, pero resulta ser una herramienta para actuar con más celeridad en la valorización de los recursos locales.

La trayectoria de la Asociación Serranía Suroeste Sevillana, aunque en poco tiempo, ha servido para poner de manifiesto la validez del modelo, llegar a la convicción de que éste es el camino acertado para conseguir un desarrollo sostenible de nuestra Comarca, darnos una visión más global del territorio de la que se extraen más y mejores conclusiones, y ello es así porque con este modelo todos los actores pueden participar en la planificación.

El modelo ha dado sus frutos, y muchos; el nivel de ejecución del Programa, en términos de Coste Total, ha sido del 117,4%, es decir, un 17,4% por encima del previsto inicialmente en el cuadro financiero aprobado para el Grupo. Esta desde luego ha sido una labor de todos pero muy especialmente del equipo humano que en nuestro territorio viene trabajando en el desarrollo local desde hace tiempo.

Ahora tenemos la oportunidad de seguir adelante y asumir el compromiso de acometer nuevos proyectos. No es más que el comienzo de una nueva andadura en el desarrollo socioeconómico de nuestra Comarca, en la transformación profunda del mundo rural a través de la creación de empleo, la generación de riqueza y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y todo ello gestionado directamente por los

agentes económicos y sociales existentes en el territorio. El examen lo ha pasado la Comarca con una valoración más que notable; es el momento de apostar por la excelencia; todos y cada uno de los actores locales existentes en el territorio somos necesarios, y tenemos algo que decir o alguna idea que aportar para conseguir el desarrollo rural sostenible de nuestro territorio.

Todos tenemos que creer en el modelo de desarrollo en el que estamos implicando a la población y desde arriba, las instituciones y la administración, dar luz verde a nuestras demandas. De cara al futuro se deberían coordinar más las políticas y ayudas que llegan a las zonas rurales en función de esa estrategia de desarrollo sostenible elaborada por el GAL. Es difícil conseguir los objetivos con un programa como LEADER o PRODER sin complementar con otras acciones que se ejercen desde otras administraciones, diputaciones, ministerios, etc. Es difícil fijar a la población rural si no se facilitan otras políticas como la sanitaria, enseñanza, servicios básicos, sociales, etc. acordes con nuestras necesidades.

Estos avances se han conseguido gracias a los programas de desarrollo rural y a las políticas de cooperación territorial puestas en marcha por las administraciones públicas, algunos de los cuales, como el PRODER, ha movilizó los recursos existentes del territorio y han concienciado a la población sobre las posibilidades de desarrollo y el papel activo que la Comarca debe jugar en el mismo. Con el nuevo marco comunitario 2.000-2.0006, se abren nuevas perspectivas para gestionar eficazmente fondos públicos, de asumir nuevos retos y responsabilidades para el desarrollo integrado de nuestra Comarca. Los nuevos Programas de Desarrollo PRODER y LEADER +, que nos disponemos a elaborar y presentar, no solo se debe traducir en dinero para nuestra Comarca, es también una cuestión de gentes y de ideas; implicar a la población en su propio desarrollo no es una de las cosas que hay que hacer, es todo lo que hay que hacer; cuanto mayor es el grado de implicación de la población de un territorio más innovación se aporta en la búsqueda de soluciones a los problemas de desarrollo. El único desarrollo local con garantías de éxito es aquel en el que la población local queda implicada.

La Asociación Serranía Suroeste Sevillana seguirá apostando por lograr un desarrollo endógeno, equilibrado y sostenible del territorio y si verdaderamente se quiere preservar las zonas rurales y mejorar su calidad de vida, preservar su patrimonio cultural y medioambiental, deben dedicarse más recursos humanos y económicos y coordinar todas las políticas y servicios de las diferentes administraciones. Si no es así, una iniciativa como LEADER + ó PRODER II será una fuente de financiación más, una pequeña ayuda, importante, pero no conseguiremos nuestros objetivos. El balance final ha sido muy positivo y ha resultado ser, sin lugar a dudas, el mejor modelo de desarrollo sostenible.

6. Anexos.

6.1. Anexo I.

- 6.1.1. Anexo I.1: Plan Financiero en ecus = euros.**
- 6.1.2. Anexo I.2: Plan Financiero en pts.**
- 6.1.3. Anexo I.3: Presupuesto de Ejecución del Programa PEP.**
- 6.1.4. Anexo I.4: Liquidación Final de la PAG ejercicio 1.997.**
- 6.1.5. Anexo I.5: Liquidación Final de la PAG ejercicio 1.998.**
- 6.1.6. Anexo I.6: Liquidación Final de la PAG ejercicio 1.999.**
- 6.1.7. Anexo I.7: Liquidación Final de la PAG ejercicio 2.000.**
- 6.1.8. Anexo I.8: Liquidación Final de la PAG ejercicio 2.001.**
- 6.1.9. Anexo I.9: Estado de Pagos (Imputaciones) a 31/12/01 (G-PRODER-1.a).**
- 6.1.10. Anexo I.10: Estado de Pagos (Reales) a 31/12/01 (G-PRODER-1b).**
- 6.1.11. Anexo I.11: Estado de compromisos a 31/12/99 (G-PRODER-2).**
- 6.1.12. Anexo I.12: Estado de compromisos a 31/12/01 (G-PRODER-2).**

6.2. Anexo II.

- 6.2.1. Anexo II.1: Listado de ayudas concedidas (G-PRODER 3.2).**
- 6.2.2. Anexo II.2: Proyectos dados de baja y/o fallidos.**

6.3. Anexo III.

- 6.3.1. Anexo III.1: Listado de pagos (Reales) a 31/12/01.**

6.4. Anexo IV.

- 6.4.1. Anexo IV.1: Listado de certificaciones a 31/12/01.**

6.5. Anexo V.

- 6.5.1. Anexo V.1: Número de proyectos aprobados, en curso y terminados.**
- 6.5.2. Anexo V.2: Beneficiarios finales de los proyectos PRODER.**
- 6.5.3. Anexo V.3: Beneficiarios finales de los proyectos PRODER (Agrupados).**
- 6.5.4. Anexo V.4: Indicadores cuantitativos de los resultados.**

6.6. Anexo VI.

- 6.6.1. Anexo VI.1: Procedimiento de gestión del Grupo.**
- 6.6.2. Anexo VI.2: Modelo Solicitud de Ayuda.**
- 6.6.3. Anexo VI.3: Modelo Informe Técnico.**
- 6.6.4. Anexo VI.4: Modelo Contrato de Ayuda.**
- 6.6.5. Anexo VI.5: Modelo Certificación.**
- 6.6.6. Anexo VI.6: Modelo Orden de Pago.**

7. Bibliografía.

- Estudio de potencial de usos de las energías renovables y especificación de posibles instalaciones de aprovechamiento energético. Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A.
- Gráficos del cierre del programa PRODER en la Comarca Serranía Suroeste Sevillana. Antonio Martín Pérez. Departamento de Promoción Rural y Desarrollo Tecnológico. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla.
- Las acciones estructurales 2000-2006 Comentarios y reglamentos. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2000.
- Revista Leader II magazine. Editada por el Observatorio Europeo LEADER y la Comisión Europea DG de Agricultura.
- Revista Tierra Sur. Editada por la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía.
- Revista Actualidad Leader. Editada por Unidad Española del Observatorio Europeo LEADER. Dirección General de Desarrollo Rural. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.
- Revista Agromar de Andalucía. Editada por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Dirección General de Investigación e Información Agraria.
- Acciones Innovadoras en el Ámbito de la Formación y el Empleo en el Medio Rural. Dolores Aguirre Cabello.
- Memoria y Catálogo INTUR 1.999. Institución Ferial de Castilla y León.
- Revista Andalucía Económica. Editada por Andalucía Económica, S.A.
- Revista Empleo Now. Editada por el Instituto Andaluz de la Mujer.
- Informe sobre el Taller de Participación Estratégica del Encuentro Comarcal sobre la Juventud en el Medio Rural. Eva Jiménez y Agustín Coca. Instituto de Desarrollo Regional. Fundación Universitaria
- Informe sobre el Taller de Participación Estratégica del Encuentro Comarcal sobre la Mujer en el Medio Rural. Eva Jiménez y Agustín Coca. Instituto de Desarrollo Regional. Fundación Universitaria.
- Memoria detallada de la Primera Feria de Desarrollo Rural de la provincia de Sevilla. Asociación para el Desarrollo de la Campiña y los Alcores de Sevilla.
- Convenio de colaboración con la entidad El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.
- Convenio de colaboración con la Excm. Diputación de Sevilla y la entidad Sevilla Siglo XXI, S.A..
- Convenio del programa PRODER entre la Asociación, la Secretaría General de Agricultura y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- Informes de la Red Española de Desarrollo Rural.
- Mujeres en la Asociación Serranía Suroeste Sevillana... de Agustín Coca Pérez. 2.001
- Jóvenes en la Asociación Serranía Suroeste Sevillana... de Agustín Coca Pérez. 2.001
- Noticias de la Unión Europea. Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.
- Boletines semanales de Centro de Información y Animación Rural Carrefour Guadajoz-Andalucía.
- Diario Oficial de las Comunidades Europeas.
- Memorias de los proyectos presentados por el Grupo.
- Periódico Comarcal Serranía Suroeste Sevillana.